LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 19 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 888

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Política catamarqueña—Independencia de Chile.
Telegramas—Exterior—Interior.
El gran Galeoto: Drama de D. José Echegaray.
El Senador Rodriguez.
Ecos de Europa: Cartas de Mansilla.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Política catamarqueña

Nos cae á la mano un periódico del Gobierno de Catamarca, «La Discusion», y procuramos recojer noticias sobre aquella Provincia.

Hallamos muy por encima una gritería ténue de las ranas, pidiendo agua; pero superado ese coro por las preocupaciones de la política!

Todo está seco menos la garganta de la familia Molina, que representa el feudalismo, la zuzerania perdurable en aquella Provincia.

Mientras que el Congreso vota recursos para mejorar la situacion de Catamarca, mientras los trabajos penosos y costosos ván acercándole el beneficio de la comunicacion y el transporte, mientras la Nacion costea un ingeniero que estudie allí y en otras Provincias la practicabilidad de los pozos artesianos, su gobierno, con esa indolente confianza de la rutina gubernativa, se ocupa de defender su ínsula contra otras aspiraciones que diz que se la codician.

Todo el mundo tiene corazon para Catamarca, menos su Gobierno!

No vemos un acto, ni una iniciativa, ni un esfuerzo para mejorar en algun sentido la condicion de su Provincia, que no tiene otro destino que ser gobernada por los señores Molina, como si fuera un trapiche, una fábrica, un taller con sus dueños absolutos y sus capataces salidos del mismo racimo de los señores Molina.

No hay mas que ver su «Discusion».

Ni una palabra en ella que respire un interés remoto en pró del mejoramiento de Catamarca, de alguna de sus industrias, ó de algo que tenga relacion con algun movimiento inicial del Gobierno.

Nada!

Catamarca tiene bastante con que la gobiernen los señores Molina de por vida.

Ningun otro ciudadano, ninguna otra agrupacion, ninguna inteligencia mas activa ó mas ilustrada, ninguna otra voluntad mas resuelta en pró del mejoramiento de su pais tiene acceso ni esperanza.

No es posible!

Ahí están los señores Molina con su plumero en la mano, espantando las moscas que se acerquen á su turron gubernativo.

Siquiera se tratase de la familia Flavia, de la familia de los Favios, de la familia de los Gracos que hacen épocas por su génio y su abnegacion;—pase!

Pero la familia de los señores Molina de una esterilidad tan grande como su inagotable apetito de mando, va siendo como un vejámen que hacen á su pais; porque es como declarar que toda Catamarca no vale lo que los señores Molina:—que no se compone sinó de Molinas una Provincia que, á fuerza de poseer tanto Molina, se ha resumido en su solo nombre todo el almanaque.

Y realmente; pasan los acontecimientos, corren los tiempos, llueve ó abruma la seca; y cuando se vuelve la vista á Catamarca, se encuentra uno con que todavia siguen gobernando los Molinas, que, ó son los mismos ó son otros Molinas; pero siempre Molinas, estacionarios é inamovibles en el Gobierno.

El Gobierno de los Señores Molinas es como otra petrificacion que hace *pendant* con el Ambato.

Es lo primero que se vé en acercándose á Catamarca:—el Gobierno de los Molina y el cerro mencionado.

Otra duda debe asaltar á los que estudian arqueolojía ó entienden de fósiles, á saber,—si estos señores Molinas son los mismos que gobernaban ántes del diluvio. . . .

«La Discusion» resuelve la duda; porque de sus ilustraciones dinásticas aparece, que son los mismos Molinas de inacabable longevidad política, que, como los patriarcas primitivos gobiernan mil años!!

Así se esplica el estacionarismo de los pueblos á que les cae una montaña de Molinas, que se largan á vegetar como la marmota á dormir, *dejando librada á las nubes* la suerte de su país.

Es el gobierno del Nilo. Si no hay inundacion, hay hambre; pero si diluvia en Catamarca ha hecho prodigios el gobierno de los Molinas!!

Lo mismo es caer algunas gotas, vá la banda á felicitar al gobierno de los señores Molinas, manifestándose el agradecimiento público á un gobierno tan paternal y progresista.

Las variantes de la efusion popular se rigen por el barómetro; y es fuera de toda cuestion, que el gobierno húmedo de los señores Molina es gaje seguro de su perpetuacion en los afectos públicos.

Para consuelo de tanta sequía, de tanto abandono de la pobre Catamarca (de los señores Molinas) les mandan desde Buenos Aires correspondencias de mentiras, contándoles de como el Congreso se compone de nulidades oscuras, de como alborean reacciones parlamentarias, de los derroches de la administracion nacional en caminos y túneles, culpando los desaciertos y motejando al Ministro del Interior, de quien solo pueden hablar así las misivas anónimas.

«La Discusion» recibe con palio esas remesas estúpidas que sirven para consolar á los catamarqueños del peso de la seca y del enjambre de Molinas que tienen á cuestas.

Pensando en aquella Provincia con ocasion de leer el periódico semanal de los Molinas, nos preguntamos *in pectore* ¿pero está condenada Catamarca á ser un feudo, sin que sus mandatarios perdurables inicien algo para mejorar su suerte?

Toda su trivial escusa para disculpar la inercia de los mandones eternos—es que no tienen agua!!!

Es preciso echarle la culpa á algo....

A la intemperie veleidosa que coquetea con sus favores. Al Gobierno Nacional y á los Congresos que no van á *estudiar*, que no van á ver de cerca y á promover las conveniencias de esa Provincia que está gobernada nada menos que con toda la familia Molina!!

Pero todo el Perú es seco; la Provincia de Copiapó, como Catamarca, es seca; y sin embargo son pueblos ricos que se han comprado su bienestar con la iniciativa y el trabajo.

San Juan es seco; y á fuerza de iniciativa y de trabajo es agricultor; como seria improductiva Mendoza si no se hubiese dado penosamente el riego.

Pero con Gobiernos estériles, con esos Gobiernos estacionarios é inmóbiles como la estátua del Comendador ¿qué pueden esperar los pueblos que no tienen gestores vigorosos de su mejoramiento?

¿Qué idea han mostrado para favorecer á Catamarca sus señores feudales?

Gobiernos espectantes, esperan entre los frezadones lo que ha de llevarles el tiempo, que ellos malgastan en el egoismo de la política casera.

No les habian de dar en mil años de gobierno los Molinas, lo que les lleva y les acerca cada hora el Gobierno de la Nacion, como la trasformado á Santiago y ha salvado á Tucuman, como cambiado el destino industrial de San Luis.

No será á los Molinas con su secular dominio que ha de deber Catamarca el beneficio del ramal férreo que la trasforme y la sacuda del olvido en que la tienen sus mandones,

Cuando se vé aferrada al mando una familia dinástica, que defiende su egoismo *con la seca*, da gana de preguntarse—¿qué, no bebian los Calchaquis, y no han seguido bebiendo sus sucesores durante tres ó treinta siglos?

Si los señores Molinas no se han trasformado en Moisés, han podido trasformarse en iniciadores, promotores ó gestores de alguna obra hidráulica, pidiendo ó disputando á la naturaleza las necesidades de la vida con los resortes del arte.

En todo su gobierno no han tenido los señores Molinas como tentar aplicaciones artesianas, ó estudiar refuersos ó emplear los medios de los pueblos secos?

Una máquina artesiana vale 20,000 patacones; y en la donacion, colecta ó subsidio para el paredon de algun convento se ha ido diez veces esa suma.

Da tristeza el espectáculo de tanta inercia!

Y no habrá además á quien no le parezca una ironía, que, en medio de esa desolacion de necesidades y de miserias, el periódico de la localidad no tenga otra mision que hablar al mundo de la política de los señores Molinas y de defenderles un asiento en que han hecho hoyo á fuerza de estar sentados.

Francamente, el sentimiento se agita porque vuele el tiempo y se realicen de una vez los beneficios que el Gobierno Nacional encamina hácia Catamarca.

Que los medios de viabilidad la salven de su estacionarismo y alienten su industria:—que la aplicacion y los trabajos de esploracion artesiana resuelvan el problema de la sed.

Para suerte de Catamarca, en esos rumbos caminan los afanes vigorosos de la Nacion; y no muy lejos sentirá que no es de los politiqueros que la abruman que ha de recibir el cambio anhelado y fecundo de su condicion á situaciones prósperas.

Independencia de Chile

El cañon de la bateria saludó ayer la bandera de la República de Chile conmemorando el aniversario de la independencia de aquella República.

Esta demostracion no es para nosotros simplemente un acto de cortesía internacional, sino la coparticipacion de sentimientos que se confundieron en el sacrificio y en la gloria, entre la generacion de ambas Naciones á que cupo la mas grandiosa mision de la América; ser libre y fundar nacionalidades independientes, soberanas y democráticas.

Se saluda, pues, un acontecimiento que es grato al corazon y á la historia, enviando á nuestros hermanos del otro lado de los Andes nuestras congratulaciones por el recuerdo mas fausto de sus anales.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

La mediacion inglesa

PARIS, Setiembre 17—Hasta ahora nada se sabe oficialmente acerca de la mediacion amistosa que se dice haber sido ofrecida por el gobierno inglés, pero de todos modos no se cree en el resultado final de una guerra con la China.

Las entrevistas del marqués de Tseng y del señor de Challemel-Lacour continúan aunque con largos intérvalos.

Discurso del Emperador

RIO JANEIRO, Setiembre 18—Fueron hoy clausuradas las sesiones estraordinarias de ambas Cámaras del Parlamento.

En su mensaje, el Emperador constata que el órden público no ha sido alterado en ninguna provincia del Imperio; las relaciones con todas las potencias son escelentes; continúa desgraciadamente el estado de guerra entre las repúblicas del Pacífico; ha desaparecido la fiebre amarilla cuyos estragos este año han sido menores que en años anteriores en vista de las obras de salubridad realizadas; agradece el concurso prestado por los señores Senadores y Diputados al gobierno imperial, y refiriéndose á la Municipalidad de la Capital, espera que ella irá de mejora en mejora hasta alcanzar la realizacion de los altos fines que le están encomendados.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 63—*Setiembre 18*—Apresúrome á trasmitirle los siguientes documentos que son de gran importancia y por los cuales parece se llegará á una completa solucion en el asunto Paso Hondo. Nadie los conoce aun aquí

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 18—El Presidente de la República, en consejo general de ministros, acuerda y decreta: 1° Queda disuelto el Batallon 2° de Cazadores.—2° Gefes y oficiales pasarán á revistar en la Plana Mayor Pasiva y los individuos de tropa, á llenar las vacantes existentes en los cuerpos de línea—3° El armamento, correaje, vestuario, equipo y menaje se depositarán en el Parque Nacional—4° Comuníquese—SANTOS—*Máximo Tajes*—*Cárlos Castro*—*Manuel Herrera y Obes*—*José Terra*.

—*Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Máximo Tajes*—Tengo el honor de acusar recibo del decreto superior que V. E. acaba de comunicarme relativo á la disolucion del cuerpo de mi mando.

A consecuencia de tal resolucion y por demás motivos que consigno en nota adjunta pido la baja absoluta del ejército de la República, suplicando á V. E. se sirva elevar dicha nota á conocimiento y resolucion del Presidente de la República.

No obstante lo espuesto, procedo á dar cumplimiento á lo ordenado en el espresado decreto. Dios guarde, etc.—*Joaquin Santos.*

Montevideo, Setiembre 18—*Exmo. Señor General Máximo Santos*—A. V. E. respetuosamente digo: que la disolucion del cuerpo cuyo mando me habia confiado el Gobierno, y voces que vagamente han llegado hasta mí, con referencia á algunas dificultades que puedan comprometer las relaciones de la República con una Nacion amiga por causa de apreciaciones infundadas sobre procedimiento y sentencia recaida en el proceso que siguióse conmigo y algunos oficiales del batallon 2° de cazadores, me imponen, Exmo. señor, el deber cívico de pedir á V. E. como lo hago, mi separacion absoluta del ejército de la República con renuncia de mis grados militares ganados en el servicio por mas de veinte años. Blanco inocente de la saña de mis enemigos políticos, que han sabido sorprender la buena fé de un gobierno estrangero por medio del embuste y la calumnia, sin miramiento al honor nacional, me he decidido, Exmo. señor, á sacrificar hasta el bienestar de mis hijos en aras de la felicidad de mi patria, conociendo que los vínculos que me unen al primer magistrado, ponen en duda, si no su imparcialidad al menos su delicadeza. En la oscuridad y ostracismo á que voluntariamente me condeno, me acompañará aquella satisfaccion que ha de faltar siempre á mis detractores: la tranquilidad de mi conciencia.

Sabe el país entero y lo sabe mas que nadie, V. E. que ha juzgado mis actos, que por sentencia que teniendo carácter de cosa juzgada es la mejor garantía de mis derechos y el sello de mi honra, que no solamente soy inocente sino tambien incapaz de cometer un crímen y manchar la bandera de mi país. En la prosperidad como en la desgracia, el honor es el bien supremo del hombre y nadie podrá arrancarme el consuelo de haberlo conservado siempre intachable, y si hoy hago el sacrificio de mis intereses y de los de mi familia en holocausto de otros mas vitales de mi patria, confío en que ella llevará cuenta del desprendimiento de un militar que se conservará siempre fiel á sus deberes. Entretanto á V. E. suplico se sirva aceptar mi renuncia indeclinable y decretar mi baja absoluta. Es justicia, etc.—*Joaquin Santos.*

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 18—Concedida, comuníquese y publíquese—SANTOS—M. TAJES.

✕

Rosario—*Setiembre 18*—El número 11.815 obtuvo el premio mayor de pfts. 10.000 de la lotería jugada hoy.
Con pfts. 500 el núm. 4614.
Id id 200 id id 11,411. 8135. 11,028.
Id id 100 id id 3985, 8733, 5305, 3291, 2592.

✕

Córdoba—N. 6,383—*Setiembre 18*—Renunció el Dr. Gil el Ministerio de Gobierno y fué nombrado en su reemplazo el Dr. Ramon Figueroa quien prestará mañana el juramento de ley.

Anoche la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de telégrafos y ferro-carriles á la Cabra.

Anuláronse por el Concejo Deliberativo las últimas elecciones municipales, por no haber sido practicadas con las formalidades que exije.

El Dr. Paz introdujo una partida de magníficos carneros Lincoln, para su establecimiento de campo. Telegramas del Paraná anuncian la muerte repentina del Dr. Gerónimo L. del Barco.

El Intendente Municipal convocó á nueva eleccion para el 7 de Octubre.

Calor insoportable.

✕

Mendoza—N. 6,381—*Setiembre 17*—Tuvieron lugar las elecciones de electores para Gobernador y de Diputados á la Legislatura. Triunfaron las listas Ortegistas por mas que á última hora pretendieron ciertos individuos sustituir nombres. Solo falta ahora que los electores se reunan y designen al futuro Gobernador, pues la Constitucion prescribe que se haga lo menos un mes antes de terminar el actual.

Siéntense activos trabajos para las próximas elecciones de diputados nacionales en reemplazo del Dr. Chavarría. El Dr. Serú, Rodolfo Zapata, Dr. Guiñazú, son los candidatos que andan de boca en boca.

Anoche tuvo lugar una reunion en el Departamento Las Heras, promovida por el Sr. Zapata. La candidatura Serú es sostenida por todas las personas mas influyentes del partido que levantó al Coronel Ortega. Llegó el Ingeniero Sr. Pawlowsky, comisionado del gobierno nacional para informar sobre las condiciones agrícolas de las provincias de Cuyo.

Visitó ayer la quinta agronómica.

Ignoramos la opinion que haya formado sobre dicho establecimiento.

✕

San Juan—6,381—*Setiembre 18*—Insaculáronse hoy las mesas calificadoras y electorales, resultando situacionista casi todo su personal. Nacionalistas y disidentes viéndose impotentes para luchar el año próximo procuran cada cual unirse con los situacionistas. La primavera entró de lleno aquí, comenzando la vejetacion á cubrirse con su manto verde.

El Domingo próximo córrese una carrera entre dos afamados caballos, habiéndose jugado mucho dinero.

✕

Uruguay—N. 6452—*Setiembre 18*—Como le comuniqué ayer, el Gobernador con su comitiva llegó á Colon el 16 del corriente, donde fué entusiastamente recibido por el pueblo. Por la noche fué obsequiado con un banquete por el Sr. Seoane, presidente del Comité racedista de aquella localidad. Concurrieron todos los miembros de ese centro y demas personas notables de aquel pueblo. Pronunciáronse brillantes brindis siendo acojido el del Gobernador con entusiastas aclamaciones. El 17 visitó el Gobernador las escuelas comunes, la iglesia, gefatura y demas edificios públicos partiendo en seguida para la colonia San José.

Es esta un importante centro de poblacion con vida propia, cuyo adelanto y prosperidad se debe esclusivamente á los esfuerzos de los colonos. Fué allí recibido por los mas notables y antiguos vecinos, que con su labor constante han labrado su fortuna. Estos incansables obreros del trabajo obsequiaron con un sencillo, pero confortable almuerzo, al Gobernador. Al finalizarse este hubo por parte de los colonos sencillísimos y conmovedores brindis. Despues que habló el gobernador, todos los colonos se apresuraron á estrechar entre sus callosas y productivas manos las del primer magistrado de la Provincia. Fué una fiesta del corazon.

De la colonia pasó el Gobernador al saladero O'Conor donde fué recibido por el Sr. Davison con un espléndido banquete en que nada hubo que desear, tal era el lujo y esquisito servicio del banquete.

El saladero del Sr. O'Connor es un establecimiento de primer órden en su género. Ha faenado este año cuarenta mil animales. Hay allí todas las comodidades deseables, estando al habla con Colon por el telégrafo y teléfono. A las 4 de la tarde embarcóse el Gobernador en el vapor *General Racedo* llegando á las seis á esta.

Con motivo de ser ayer el dia en que ha empezado á regir la nueva Constitucion, ha sido el festejado con espléndidas fiestas populares en toda la Provincia. El telégrafo ha trasmitido durante todo el dia las felicitaciones que de todos los Departamentos ha dado al primer magistrado de la Provincia por haber iniciado tan liberal y progresista reforma. "El Constitucional" ha publicado esos telegramas en boletin.

Es de notar que Colon y Concordia han sido los Departamentos mas espresivos en sus festejos y felicitaciones En la costa del Uruguay *solo este* pueblo ha permanecido indiferente á este gran movimiento de opinion.

—

Uruguay—N. 6,457—*Setiembre 18*—Todos los pueblos de la Provincia festejaron ayer con verdadera solemnidad la vigencia de la nueva Constitucion, recibiéndola como un elemento poderoso para el progreso y una garantía para las libertades y derechos de los ciudadanos.

Solo la Municipalidad de esta ciudad y Rector del Colegio Nacional se hannegado hasta á izar la bandera como es de práctica y de su deber hacerlo en los dias festejados por la Provincia. La conducta de la Municipalidad demuestra que no es cuestion local la razon de la resistencia, sino de puro interés personal de los miembros que forman esa Corporacion.

✕

Gualeguay—N. 6196—*Setiembre 18*—Hoy en la casa municipal se ha festejado por nacionales y estrangeros el fausto acontecimiento para Entre-Rios de la vigencia de la Constitucion reformada. Abrió el acto el Sr. Presidente de la Municipalidad D. Mateo R. Solá, en medio de las armonías del Himno Pátrio y de los vivas al Presidente de la República y al General Racedo, siguiéndole en la palabra el Dr. D. Delfin Canepa, Horacio A. Beale, el Dr. Joaquin Aguirre Zabala que habló en nombre de los estrangeros y el Sr. Arenzo como director de la Escuela Graduada. Ha sido para este pueblo un verdadero dia de júbilo, pues reconoce en la Constitucion actual nuevos horizontes de vida y progreso. El pueblo embanderado, bandas de música recorren las calles, gran entusiasmo.

✕

Gualeguaychú—N. 6,129—*Setiembre 18*—El pueblo solemniza hoy la Constitucion que empieza á regir. Casas particulares y edificios públicos embanderados, músicas, cohetes, contribuyeron al contento general. La Gefatura se ha asociado al público regocijo y el piquete ha hecho descargas al salir el sol.

✕

Villaguay—N. 6,184—*Setiembre 18*—Villaguay está de parabienes por ser hoy el dia en que la Provincia entra bajo el imperio de nuestra nueva Constitucion, la mas liberal de cuantas cuenta hoy la República.

La poblacion nacional y estrangera ha concurrido en gran número á la Gefatura Política á manifestar su completa y franca adhesion á la ley fundamental. Esta noche baile.

✕

Tala—N. 6,116—*Setiembre 18*—El pueblo manifestándose satisfecho por las grandes reformas realizadas en el período de labor que ha iniciado Entre-Rios con el Gobierno del General Racedo, vé claramente el camino que se ha trazado, camino en que verá coronadas sus esperanzas.

Entre Rios tiene conciencia de su obra y por lo tanto festeja el primer dia que entra á gozar del prémio de sus sacrificios con la reforma hecha en la Constitucion.

✕

Diamante—N. 6?24—*Setiembre 18*—Con el mayor entusiasmo y popularidad, festejóse ayer la Jura de la nueva Constitucion que empieza á rejir á esta Provincia.

✕

Victoria—M. 5129—*Setiembre 18*—El pueblo de Victoria solemniza lleno de júbilo la promulgacion de su Constitucion.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 18*—5 p. m.—Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Oeste hasta Rioja. Misiones hasta Paso de los Libres. Demas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 18*—El 15 del corriente salió de Génova para el Rio de la Plata el vapor Italiano *Polcevera*, de la Compañía Raggio.

Montevideo—*Setiembre 18*—*Corinto*. De arribada barca alemana *Johan*. Deuda amortizable á 24 1/4. Billetes del Tesoro á 62 1/2. Nada en fratos. No sale vapor.

Bahia Blanca—*Setiembre 18*—AL OFICIAL MAYOR DE LA PREFECTURA CENTRAL—A las 7 a. m. fondeó el vapor *Pomona*, sin novedad. Salud—*Sub-Prefecto.*

Colon—*Setiembre 18*—AL SR. PREFECTO MARÍTIMO—Comunico á V. S. que el Sr. Gobernador regresó al Uruguay en el vapor *General Racedo*. La falúa de la Capitania lo trasbordó al Saladero.

Rio Uruguay bastante bajo. Salud—*C. Rodriguez*, Sub Prefecto.

EL GRAN GALEOTO

DRAMA DE D. JOSÉ ECHEGARAY

Cada nacion tiene su modo de vivir, su modo de sentir, su carácter propio, sus pasiones, su temperamento, sus gustos, su modo de ser moral, como tiene un tipo fisionómico, un aspecto físico que la caracteriza y la distingue.

Qué se debe á la desviacion étnica, que á la evolucion en el trascurso indefinido de los tiempos, para producir el sello nacional del individuo bajo la influencia del clima y las múltiples exigencias de la lucha por la existencia, es imposible determinar.

Pero es innegable que existe el carácter nacional.

Contrasta el génio francés con el español, el aleman, el inglés, sin que éstos dejen de contrastar entre sí.

Los ademanes, los modales, las manifestaciones mudas de la pasion, difieren entre pueblos diferentes.

Las impresiones del aleman no son las del francés en idéntica situacion y en igualdad de cultura y rango social.

Como las impresiones, difieren los impulsos, los arranques de una misma pasion.

Un desenlace perfectamente lógico para un francés, haria reventar de indignacion á un español y de risa á un inglés.

La geografía de las razas incluye como su mas interesante capítulo el estudio del carácter nacional.

La Inglaterra monárquica es por el carácter de sus hijos la libre Albion.

La España inquisitorial y autocrática de Torquemada y Felipe II es la mansion de los hidalgos mas caballerescos y de los mas altivos pecheros.

Hay algo en el carácter nacional que resiste á todas las tiranías, á todas las violencias, como el molde á los diversos metales hirvientes que sucesivamente lo llenan.

El eminente geógrafo Reclus, justamente reputado por la imparcialidad de sus juicios, nos pinta muy á lo vivo la altivez española, única base de la verdadera igualdad social:

«El castellano, aunque siempre benévolo, dice, es el mas orgulloso de los orgullosos; *yo soy castellano*, es palabra que para él reemplaza á un juramento. Exigirle mas, seria insultarle. No reconoce superioridad en nadie, pero respeta igualmente el orgullo de los demas y prodiga á su interlocutor toda la cortesía debida á un igual. La voz *hombre* que los castellanos, y siguiendo su ejemplo, todos los españoles emplean para interpelarse, no implica ni subordinacion, ni superioridad y se pronuncia siempre en tono digno como conviene entre personas de la misma importancia. Todos los estrangeros que se encuentran por primera vez en medio de una multitud en Madrid ó en cualquiera otra ciudad de Castilla, admiran el desembarazo con que conversan entre sí los ricos y los pobres, los elegantes y los andrajosos, sin altanería de los unos, sin bajeza de los otros.»

El sirviente de los antiguos dramas españoles no es un intruso que carezca de realidad, mas bien podria hacerse este cargo á las comedias de Molière.

Cada nacion tiene su museo de caractéres, no catalogados es verdad, pero ceñidos dentro de límites fijos al rededor del tipo nacional y distintivo, mas allá de los cuales la ficcion degenera en inverosímil, monstruosa, inadmisible.

La marca de la nacionalidad es mas inevitable aun en los argumentos que en los caractéres.

El argumento de un drama, es la accion de la sociedad, es la conducta de unos caractéres respecto de otros, es el reflejo de los caractéres mismos con sus manifestaciones nacidas del medio social que es la nacion.

El drama histórico, fiel, real, que llena las exigencias de la moderna escena sin quitar al argumento el carácter de su época y lugar, sin dar á los personajes una mano de afeite á gusto del público, es un prodigio del génio, realizado solo por Shakespeare

Antonio y Cleopatra, Julio César, son romanos en su argumento, en sus personages, en sus mínimos detalles.

El Cid franco-español de Corneille aunque traduccion libre del drama de Guillen de Castro, tiene de español lo traducido.

Las tragedias greco-francesas de Racine son el mas bello anacronismo del arte.

Semejante anacronismo aplicado á la comedia nos permitiria presentar de frac y guante blanco á nuestro padre Adan y á Cain matando á Abel, con un revólver de seis tiros.

Racine y Corneille han sabido hacer tolerable la falta de verdad nacional en los caractéres de la tragedia. Shakespeare los retrató á lo vivo.

El es tambien el único que ha sabido crear el drama cosmopolita, representable en cualquiera escena. Parece que esa misma facultad de abstraccion que le permitia prescindir de su época y lugar para dar vida á una sociedad estinguida, le ha permitido dejar de ser inglés para ser el poeta de la humanidad. *Otelo, Romeo y Julieta*, son dramas cosmopolitas: caben en cualquiera escena.

Pero el drama contemporáneo, el drama real cuyo argumento es la vida, cuyo teatro es la sociedad, de que el mismo maestro nos dejó algunos ejemplos, tiene que ser nacional,

No puede llenarse ninguna escena con traducciones.

El teatro contemporáneo solo debe producir para el consumo nacional. Cada lengua debe tener su teatro, y aun deberia tenerlo cada nacion.

La América española no ha empezado aun á crearse el suyo. Felizmente puede ser tributaria de la antigua metrópoli, y debe serlo. El error estaria en llenar el vacío con el drama de otra raza.

Hacer bailar el cancan á una salada, es tan absurdo como echar de torero á un sans-culotte.

La griseta, la cocota, las damas de las camelias, carecen de realidad en la escena de nuestra raza, son simplemente absurdas.

Un matrimonio parisiense es tan ageno á la vida española y á la nuestra, como el majo ó el gitano á la escena francesa.

El grande y fecundo maestro de la escena francesa contemporánea, Emilio Augier, no ha producido un solo drama adaptable á nuestra escena. *El Yerno de Mr. Poirier, El casamiento de Olimpia, Les Lionnes pauvres*, son para nosotros simples invenciones escandalosas.

Porque la mujer francesa no es la mujer de nuestra raza, el hombre francés no es el nuestro, la familia es distinta.

Posible es que nuestro drama aparezca ridículo á un público francés. Los furores de nuestros Otelos españoles deben ser *très drôles* para un público habituado al amante y á la bailarina, como adiáteres indispensables de todo matrimonio.

El *grand monde* con su *bon ton* á su manera, el *demi-monde* con sus humildes aspiraciones y sus confesiones de ser ménos durante la lucha por ser más, nada tienen de real en España ó América.

El drama francés contemporáneo con sus argumentos y sus caractéres es enteramente estraño á nuestra vida y á nuestro modo de ser; nada puede conseguir entre nosotros; descubrirá vicios que no son los nuestros, virtudes que no estamos acostumbrados á considerar como tales.

El drama español, el drama nacional, es necesario y lo tenemos. El repertorio dramático español tiene hoy su Emilio Augier en D. José de Echegaray, ¿Por qué hemos de mendigar los modelos de una vida que no es la nuestra?

Se enrostra á su último drama el *Gran Galeoto*, que es argumento viejo.

Sí, es tan viejo como el mundo, tan viejo como la calumnia, generacion espontánea de la sospecha ambiente.

Ha dado tema á muchos dramaturgos. Por lo mismo es más grande el triunfo de tratario con novedad y maestría.

Es el argumento de *La Calumnia* de Scribe que ganó traducida por Bello; pero qué diferente maestria en el dramaturgo español! cuánta mayor perfeccion en el desarrollo de la idea, cuánta mayor unidad en la accion!

El título de *El Gran Galeoto* necesita esplicacion y la dá el autor mismo.

Galeoto llamó el Dante Alighieri al rufian que sirvió de medianero en los amores clandestinos de Paulo y la esposa de Lanzaroti; ha legado su nombre al oficio. Galeoto es sinónimo de rufian.

El *Gran Galeoto* del drama de Echegaray es el mundo, la sociedad, todos y nadie; es la suspicacia maligna de cualquiera, inclinada siempre á juzgar mal y que á fuerza de creer «que siempre lo peor es cierto» acaba por conseguir que sea cierto lo peor.

La sospecha vacante estimulada por su propio eco; alarmada por su propia sombra, hace su blanco de una esposa bella y jóven y de un noble mancebo protegido, casi hijo del esposo.

El esposo, la esposa y el jóven, son los principales personajes del drama; los demás, son la personificacion de todo el mundo, de la sospecha anónima, del Gran Rufian.

Triunfa este último, consiguiendo hacerse oir del noble esposo y hacerse creer.

La fiel esposa que el marido cree manchada; el leal protegido que éste cree un ingrato, luchan por desengañar al ofendido imaginario; pero puede mas la obra del Gran Galeoto, y muere el marido, sin salir de su error.

Los acusados, los sospechados, abandonados del mundo, se ven reducidos á echarse el uno en brazos del otro.

Este es el argumento del *Gran Galeoto*, ese drama célebre, que traducido á diversas lenguas, ha ido á escitar la admiracion en la escena estrangera.

Su desarrollo no deja que desear; naturalidad en el diálogo, facilidad en el verso, animacion en las escenas, oportunidad en las situaciones, interés en la accion, sostenida y creciente hasta el desenlace.

El *Gran Galeoto* es una obra maestra, una joya del teatro español, digna hermana de las ya numerosas que debemos al mismo autor.

La Compañía de D Rafael Calvo nos encuentra bajo el imperio del estrangerismo, en materia dramática. Salvini, la Ristori, Gemma Cuniberti, Rossi, contrastando con histriones españoles de la legua, han hecho moda el culto del drama estrangero entre nosotros y el desprecio del nacional.

Don Rafael Calvo nos hace reaccionar; su indisputable talento empleado en la interpretacion del drama de nuestra raza, nos hace conocer nuestros tesoros y experimentar los placeres que el drama importado causará acaso en el público de su orígen pero no entre nosotros.

El gran galeoto, La lucha entre dos deberes, La vida es sueño, El desden con el desden, dan idea del propósito que guia al señor Calvo en la eleccion de su repertorio: ante todo el drama de nuestra raza.

Cuando queramos chinos y japoneses en escena, se los pediremos si nos cansamos algun dia de ver lo que interesa á nuestro modo de ser, buscaremos diversion en lo raro.

Para poner en accion la fabulita del Té y la Salvia, tenemos tiempo.

Ya sabemos bastante de Augier, Labiche y Scribe, aprovechemos la ocasion de conocer á Calderon, Moreto, Breton, Echegaray y demás poetas que conocen nuestras virtudes, nuestras propensiones y gustos porque participaron de ellos desde la infancia; que conocen nuestra sociedad, nuestra familia y sus misterios porque son sus iniciados, sus hijos.

LÁZARO.

EL SENADOR RODRIGUEZ

Este caballero nos envia para publicar las siguientes líneas:

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Ruego al Sr. Director, tenga á bien publicar en su ilustrado diario el artículo que le remito, que es una contestacion á nuevos, bruscos y poco cultos ataques que me dirige D. Mardoqueo Molina desde Catamarca.

Me he visto en la necesidad de emplear un lenguage inadecuado en una sociedad culta; pero la insolencia de que mi adversario hace uso, pretendiendo herirme hasta en la vida privada, me obliga á ello.

Por esto pido disculpa al señor Director y al ilustrado público que me lea.

Soy de V. S. S.

MANUEL F. RODRIGUEZ.

S/c Setiembre 18 de 1883.

COSAS DE CATAMARCA

Sabia que D. Mardoqueo Molina, aquel *vice cónsul chileno* sin permiso del Congreso, solicitaba, buscaba y rebuscaba documentos para estraviar la opinion pública, pretendiendo levantar el *estigma* de infame y cobarde calumniador con que está señalado por la opinion pública, en virtud de las pruebas *fehacientes* que contenia mi primer escrito.

Pero todo ha sido en vano para el imbécil D. Mardoqueo que á pesar de su *jiro comercial* y la *actividad* de su *carácter* nada, absolutamente nada, ha podido conseguir de los caballeros á quienes se ha dirigido; no obstante la popularidad que se atribuye tener en Catamarca.

Las cartas cambiadas entre el calumniador y los señores Acuña y Cáceres que publica en su tercer *epístola* el periódico «La Discusion» de Catamarca, todo pueden probar menos lo que quiere y dice el embustero de D. Mardoqueo que prueban.

¿Persiste el Sr. Molina en hacerme autor de todo lo que le han dicho varios diarios de esta Capital, respecto á negociaciones hechas por él, de la situacion política de Catamarca? Sea en hora buena: y con su *pan se lo coma*, como diria el Sr. General Sarmiento.

Lo demas que contiene su escrito, no es otra cosa que una repeticion majadera de sus anteriores calumnias y que han sido ya victoriosamente contestadas.

Uno de los pecados mortales que he cometido para el *vice-cónsul* chileno, es el haber incurrido en la *tontera* de dejar dinero en cajas de la Tesorería de la Provincia de Catamarca, cuando bajé del Gobierno,—no dejar deuda ninguna de mi administracion que me fuera conocida, y haber realizado obras públicas cuya utilidad está al alcance del último de los catamarqueños.

Mientras tanto, D. Mardoqueo Molina, á quien sucedia yo en el Gobierno, tuvo la rara *habilidad* de no dejar ni un solo centavo en la Tesorería, ni de renta general, ni del impuesto del uno por mil adicional para la deuda, dejando empleados impagos de sus sueldos, por seis, ocho, trece y diez y ocho meses, sin haber realizado durante su Gobierno de triste recordacion, ni una sola obra pública, ni cara ni barata.

Para comprobar este aserto, invoco el testimonio del mismo D. Mardoqueo y demás empleados, que durante mi Gobierno se les ha abonado los sueldos que devengaron durante la Administracion del vice-cónsul chileno.

Si yo hubiese imitado en esto el *provechoso* ejemplo de D. Mardoqueo, hoy estaríamos en paz, porque no habria nada que ajitase la envidia, que devora al inepto para todo lo bueno y correcto; y al miserable, falso y desleal hasta con los amigos que llegó á tener.

Vamos ahora á su cuarto escrito publicado siempre en «La Discusion» de Catamarca de fecha 8 del corriente.

Pasaré por alto las calumnias que él contiene, porque, como dije antes, ya han sido levantadas, y doblemente lo serán en un trabajo especial que haré á éste fin, completamente ageno á artículos de diario que no pueden tener la estension que necesito.

Pero detengámonos un momento en la parte del *libelo* de D. Mardoqueo, que nuevamente se refiere á mi eleccion de Senador, y que es el tópico que lo tiene casi loco al chileno estúpido D. Mardoqueo.

Dice: «que tres diputados que me dieron su voto para Senador que eran Olmos, Segura y Herrera, solo lo hicieron porque el Dr. Figueroa no era candidato.» Falta completamente á la verdad el *tipo* de la mentira, porque el señor Segura no dió su voto por mí, sino por el Dr. D. Samuel A. Molina en presencia de D. Mardoqueo, y consta este hecho en el acta de la eleccion.

Dice tambien, «que no tenia interés en que yo no viniese al Congreso,» y á renglon seguido añade que: la conferencia que tuvo con el Gral. Navarro, fué para reprocharle su candidato»; fundándose en lo de siempre: en la intriga, en la maldad, en el chisme, pretendiendo arrojar sobre otros el inmundo lodo en que se revuelca perpétuamente el miserable calumniador.

Conservo cópias de todos los documentos que se refieren á la emergencia que recuerda D. Mardoqueo, con motivo de la candidatura del Dr. D. Pedro I. Acuña, para Diputado al Congreso; y mientras me sea posible llevarlos al conocimiento del público y que indudablemente no probarán otra cosa que la *pasmosa* exactitud de mis apreciaciones de entonces, estoy autorizado por el señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca, para invocar su testimonio á fin de que puedan escuchar de sus propios labios los que quieran hacerlo, que: jamás verbalmente ni por escrito le he dicho, tratándose del Gral. Navarro, ni una sola cosa que se parezca siquiera á las que el embustero vice cónsul chileno me atribuye.

Eso de que el General Navarro era *un arbitrario, un déspota, un caudillo, etc. etc.*, solo puede decirlo ahora D. Mardoqueo, como lo dice siempre y lo decia públicamente el año 72, cuando aquella lucha electoral para Diputados al Congreso, y en la que mi nombre obtuvo en las urnas nueve mil y tantos votos en contraposicion á los candidatos de D. Mardoqueo, que solo alcanzaron á cerca de tres mil en toda la Provincia.

En esa vez vine al Congreso é ingresé á él, no obstante las catorce protestas fraguadas por don Mardoqueo en el mismo tenebroso taller en el que hoy fabrica las torpes y brutales calumnias que lanza contra mí.

Pero para que la derrota de aquel entónces fuese mas espantosa aun, al mismo D. Mardoqueo en persona lo botaron á culatazos de un comicio electoral en donde trataba de alterar el órden público para embarullar la eleccion que la tenia perdida; esto si que es *testual* Sr. Vice Cónsul chileno, y no las palabras que me atribuye contra el Gral. Navarro, por quien he tenido desde mis primeros años, por qué negarlo, tanta veneracion!; y en esto no hago otra cosa que participar del sentimiento general de toda la parte sensata del pueblo catamarqueño, hácia el benemérito ciudadano que ha consagrado en su servicio su vida toda.

Es estraño que D. Mardoqueo Molina, tenga en su poder documentos que me desfavorezcan, y no los publique, cuando se vé en el caso de inventar las mas vulgares calumnias lanzadas en un lenguaje de taberna, creyendo hacerme desmerecer ante el concepto público.

Es estraño tambien, que D. Mardoqueo se ocupe de cuentas agenas, presentándolas á su antojo, y no se acuerde de pagar las que debe á la casa de «Molina Hermanos» de que él es principal dueño, á la testamentaria de su finado hermano D. Samuel Molina; de quien decia que era un *viejo bruto, embustero, pillo, etc., etc.*

Y, si esto decia D. Mardoqueo Molina de su propio hermano que lo favoreció con su influencia, que lo cubrió con su respetabilidad, que contribuyó como el que mas á darle la posicion de que hoy se jacta, que fué su protector, su padre en fin; que no dirá de mí el deslenguado?

Dice don Mardoqueo que trata de levantar susceptibilidades entre *él* y el General Navarro, cuando está en la conciencia de toda la provincia de Catamarca que la última enfermedad del General Navarro y que lo ha tenido al borde del sepulcro, es debida en gran parte á la traicion inícua de don Mardoqueo á compromisos que llamaba de *honor* y que decia tenia que cumplir, hiriendo con ella, de una manera brutal é inesperada el noble, honrado y leal corazon del General Navarro, que no acepta ni tolera infamias de esa clase.

Como no teme D. Mardoqueo levantar susceptibilidades entre él y el General Navarro, por no haberlo hecho saludar, una vez siquiera durante su larga y penosa enfermedad agravada por su deslealtad.

No es ya D. Mardoqueo el que ha de engañar al pueblo de Catamarca; porque hace muchos años que abriga y con razon, la firme persuacion que nada bueno puede esperar del que es *comerciante* antes que todo; y de lo que ese mismo pueblo tiene pruebas harto dolorosas. Esto tambien puede servir para los que no conociendo bien la actualidad política de Catamarca, puedan creer que D. Mardoqueo dispone de gran influencia allí. A esas personas, si las hay, me permitiria decirles: *cuidado con el engaño!*

En cuanto á aquel mi hijo que era capataz de la obra del Hospital le diré: que si alguna vez llega á encontrarse con él, le sabrá agradecer debidamente los benévolos conceptos con que lo favorece.

Es sabido que el trabajo por mas humilde que sea no hace desmerecer á nadie, y no habria sido estraño que yo hubiese ido á plantar tabaco, ó fuese á hacerlo ahora, desde que en la actualidad no soy *comerciante* como lo es D. Mardoqueo Molina.

Respecto á los meses, no al año de sueldos abonados á mi yerno Guzman, publique las órdenes de pago de esa época firmadas por mí y verá que es falso, completamente falso, lo que afirma el incorregible embustero Mardoqueo.

Así son tambien los cinco mil pesos que dice tomé para mi viaje á Buenos Aires, á arreglar la cuestion de límites con el señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Ya juzgará el público de todas estas cosas, y cuantas mas se le ocurra decir á D. Mardoqueo, cuando regrese á Catamarca y pueda hacer el trabajo especial á que hago referencia en éste como en mi anterior escrito: en él probaré, que el vice-cónsul chileno sin permiso del Congreso, es el mas desvergonzado de los embusteros, y haré tambien el retrato de todas las fases de su *interesante* vida.

Como D. Mardoqueo ofrece seguir calumniándome, yo tambien prometo contestarle siempre.

MANUEL F. RODRIGUEZ.

ECOS DE EUROPA

Cartas de Mansilla

Agosto 14 de 1883.

Varios diarios alemanes han reproducido una conversacion que el profesor Adolfo Wagner, parece haber tenido con un jóven sábio ruso, y en el curso de la cual se asegura haberle declarado á su interlocutor,—que la Alemania estaba resuelta á anexarse las provincias rusas del Báltico, aunque para ello tuviera que cederle á la Francia la Alsacia y la Lorena.

El señor Wagner, se agrega, insistió sobre la necesidad de reconstruir la Polonia.

Esta publicacion ha causado una cierta emocion en la prensa rusa, y algunos diarios han ido hasta acusar al señor Katkof, el panslavista por escelencia, de ser el principal aliado de los alemanes; pues sus ataques contínuos contra los Polacos envenenaban las relaciones demasiado tirantes ya entre los Rusos y sus hermanos los Polacos.

El señor Wagner publica con este motivo una carta, en la que rectifica algunas de las aserciones que le han sido atribuidas. Pero confiesa que la idea de la reconstruccion de la Polonia, á espensas de la Rusia, le es simpática, añadiendo sin embargo, que en presencia de las pretensiones bien conocidas de la Polonia, ha tenido siempre la conviccion que la Alemania no podria desear la reconstruccion de aquel reino.

*

Cuando el rio suena, agua trae.

Algo pasa, á no dudarlo, algo sério, sobre la Rusia y el Austria; porque de algunos dias á esta parte, los diarios y los telegramas hablan de que las relaciones entre los dos Imperios inspiran sérias inquietudes en la Capital de Prusia, siendo el tema de todas las conversaciones en el mundo diplomático.

La situacion es ménos delicada por lo que hace al antagonismo de los dos Imperios en la cuestion Oriental,—que por lo que se refiere á sus proyectos respecto de la Polonia, pero ámbas cuestiones son de naturaleza como para producir dificultades.

La Alemania, teniendo á pecho el mantenimiento de la paz y la estension del Austria-Hungria, aconseja á esta última, por todos los medios posibles, lo haga en su frontera occidental. Asegúrase, por otra parte, que la audiencia que el conde Kalnoky ha obtenido del emperador Guillermo, en Gastein, será seguida de otra muy próxima entre el príncipe de Bismarck y el conde Kalnoky, á quien el canciller no conoce aún personalmente. Esta entrevista tendrá el mismo objeto que la precitada audiencia.

*

Un hombre cuyo nombre es ilustre en la ciencia, el doctor Bouchardat, ha tenido una buena inspiracion dando gran publicidad á documentos tendentes á tranquilizar á los mas timoratos,—hoy que el pánico del cólera preocupa á tantos.

He aquí, en efecto, las lecciones que esos documentos contienen:

En 1849, el cólera hizo 19,123 víctimas en Paris; en 1853-1854, solo se constataron 7,626 defunciones; en 1865-1866 el número de víctimas no fué mas de 5,751 y solamente de 854 en 1873.

¿Qué conclusion se debe sacar de este movimiento descendente?

Segun el doctor Bouchardat, la intensidad de la epidemia ha sido poco mas ó menos la misma; es pues á los progresos de la ciencia, á la difusion de los principios higiénicos, á las precauciones inteligentemente tomadas,—á lo que se debe atribuir esa progresion rápidamente decreciente en el número de las defunciones.

*

Sigamos con el cólera.

«¿Por qué todo ese ruido á propósito del cólera?

«El cólera no es mas que una enfermedad como las otras»

Las palabras testadas pertenecen á lord Graville.

Sin duda que la respuesta á la interrogacion responde á la mas sana filosofía.

Con efecto, si debemos morir, poco importa que sea del cólera ó de una pulmonía.

El resultado es absolutamente el mismo.

Pero el noble lord hubiera podido añadir, que todas las cantidades son iguales cuando se las compara con lo infinito.....

La duracion de la vida es indiferente en presencia de la eternidad.

Esta filosofía británica, no ha tenido, sin embargo, en el Continente, el éxito que merecia.

Los continentales no quieren morir del cólera que les inspira hasta un terror particular.

Digamos en su descargo, que tiene un nombre poco seductor y que lleva aparejados fenómenos fisiológicos repulsivos.

Los continentales opinan de consiguiente,—que puesto que es posible preservarse de esta enfermedad, es prudente hacerlo, por mas que entre un hombre muerto del cólera y un hombre muerto de cualquier otro modo, la diferencia no sea muy grande.

Supongo que ahí en el Plata, discurren como los continentales de este hemisferio, y creyendo que el tópico les interese, continúo.

Conviene no obstante, estando todos de acuerdo, lo que rara vez sucede,—tomar un partido y meditar sobre la filosofía de lord Graville, porque en adelante, tendremos al cólera naturalizado en Europa como lo está en Ejipto. Me parece imposible que así no suceda.

Efectivamente, los ingleses están en Ejipto y allí se quedarán.

El señor Gladstone, dice de cuando en cuando, y lo ha repetido en estos últimos dias,—como se recordará por los que lean estas cartas,—que no esperaban para abandonarlo, mas que el haber asegurado la felicidad de los egipcios.

Es posible,—y porqué no!—que el señor Gladstone hable de buena fé.

Pero la verdad es que los ingleses se quedarán en la tierra de los Faraones hasta que no los eche de allí alguna potencia á consecuencia de una guerra; y agrego que, políticamente y en su interés harán muy bien de permanecer allí.

Los ingleses son hombres muy tenaces en sus obras y muy prácticos, y no renunciarán fácilmente á una teoría que favorece su comercio.

Hay, pues, que esperar una cosa,—y este es el punto grave que interesa al mundo entero,—que no tardarán en abolir las cuarentenas en Egipto; quizá se dén los aires de mantenerlas algun tiempo para no irritar la opinion del Continente mas de lo que lo está, pero lo harán de mala gana, y las abolirán de hecho en cuanto la opinion general se adormezca un poco.

Y en esta parte tambien, no puedo dejar de darles razon, del punto de vista comercial bien entendido.

El cólera en Egipto le asegura á la Inglaterra el monopolio de ese pais, mil veces mejor que las leyes mejor combinadas.

Si de tiempo en tiempo en tiempo, las relaciones entre el Egipto y el Continente se interrumpen por cuarentenas, permaneciendo siempre francas con la Inglaterra, es claro que los ingleses podrán comerciar con el valle del Nilo.

Habrán así hallado en el cólera el mejor de los sócios.

Hé ahí como un pueblo inteligente sabe convertir en provecho propio los flajelos mas temidos por otras naciones.

El cólera,—dado su punto de partida,—no puede ser detenido sino en Egipto; la defensa de todas las costas del Continente es imposible.

Sucederá siempre que la vigilancia se relajará en alguna parte, y roto el dique en un solo punto, la inundacion es inevitable.

Es menester, como lo he dicho mas arriba, tomar un partido y hacer votos para que el Sr. Pasteur ó algun otro sábio, halle un específico para el cólera como se ha hallado para las fiebres y otras enfermedades.

En todo caso, será menester consolarse pensando en la Eternidad y decir con lord Graville,—que al fin del cuento, el cólera no es mas que una enfermedad como cualquier otra.

Algo mas,—ahí en el Rio de la Plata, deben darse por notificados al primer caso de cólera bien constatado que se anuncie en Europa.

*

El Sr. Emilio Olivier ha sentido la necesidad de hacer que vuelvan á hablar de él y acaba de publicar un folleto con este título:

El Concordato es respetado? (en Francia)

Procura demostrar que la iglesia es perseguida en Francia.

Ya he discurrido sobre esta materia en mis anteriores, llegando á conclusiones opuestas.

El ex-Ministro de Napoleon III *in extremis*, ha perdido una linda ocasion de callarse.

L. V. M.

PROTESTA

DEL

GOBIERNO DE SAN LUIS

Gobierno de San Luis.

San Luis, Setiembre 10 de 1883.

Habiendo publicado recientemente el Departamento Topográfico de Córdoba con aprobacion del Gobierno de dicha Provincia, un mapa oficial en que le atribuye, sin derecho alguno, los territorios al Norte del Rio 5° (entre la línea de *Sampacho* y el *Tala de los Pantanos*) al Sud del Rio 5° (entre *La Esquina*, la *Amarga* y el paralelo 35°.) y al Norte de la *Piedra Blanca* (entre este punto y la *Sierra de Pocho* y el *Codillo*) que corresponden legítimamente á la Provincia de San Luis, hágase saber á todos á quienes pudiese interesar éste aviso, que este Gobierno no reconoce, ni reconocerá ninguna enagenacion, posesion ó título que el de Córdoba haya otorgado ú otorgase en adelante sobre los referidos territorios, mientras que el Arbitro elejido por las partes, ó el Congreso en su caso, no deslinde el litigio pendiente entre ambas Provincias acerca de los mencionados territorios y sean los títulos coloniales que una y otra posée.

Publíquese la presente protesta en los principales diarios de la República por el término conveniente; envíese con la nota acordada al Gobierno de Córdoba, y por intermedio del Representante de éste Gobierno, al Arbitro nombrado.

Dése cuenta oportuna á la H. Legislatura y déjese constancia de éste acto en el Registro Oficial.

CONCHA.
JACINTO VIDELA.

Es cópia.

B. Sarmiento (hijo).
Oficial 1°.

NOTICIAS

El gran monumento para la plaza de la Victoria—Publicamos en seguida la importante nota dirigida ayer por el Intendente Municipal á los Presidentes de las Cámaras Nacionales, solicitando la cooperacion del Congreso á nombre de todos los pueblos de la República, para la ereccion de la gran columna de bronce que tiene proyectada, en que, como lo hemos dicho en otra ocasion, se grabará la historia de nuestra patria y será colocada en el centro de la union de las plazas de la Victoria y 25 de Mayo, siguiendo el órden general de las mejoras y embellecimientos que se llevan á cabo en ellas.

No dudamos que el importante proyecto del señor Alvear, conocido ya de nuestros lectores, encontrará acogida entre los miembros del Congreso.

Dice así la nota:

Municipalidad de la Capital—Departamento Ejecutivo

Buenos-Aires, Setiembre 18 de 1883.

Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores de la Nacion.

Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

La idea de conmemorar con monumentos públicos la entidad nacional del pueblo argentino que se inició con la gloriosa revolucion de 1810 es una de esas aspiraciones que son naturales al noble espíritu de todos los hijos de esta República, que hoy están viendo desarrollarse á la luz del siglo lo que fué una modesta, pero grandiosa inspiracion de la generacion de Mayo.

Esos monumentos deben tener su lugar preferente en la plaza aquella de donde partió el primer grito de Libertad, que despues de emanciparnos del poder colonial, debia ir hasta las entrañas de las madres que habian nacido esclavas para romper las cadenas de sus hijos.

Con la mira de dar una forma grandiosa á este deseo, el infrascripto tiene el honor de acompañar un plano de mejoras y embellecimiento que debe hacer de nuestra Plaza de la Victoria un vivo testimonio de esos hechos famosos que tuvieron lugar en ella; para que las generaciones sucesivas la miren como los Romanos miraban el *Mons Sacrum*, donde sus padres habian adquirido y salvado sus libertades y sus derechos.

El infrascripto espera que las dos Cámaras del H. Congreso, darán á esta obra nacional á nombre de todos los pueblos de la República, una cooperacion eficaz, que ponga á la Municipalidad de la Capital en aptitud de llevar á cabo esa obra; ya que en esa plaza está el suelo que vió la primera aurora de la patria, iluminada por el sol de la historia, es menester tambien que se presente digna de esos antecedentes á las naciones del mundo que nos traen el contingente de sus riquezas y de sus luces; y que encontrarán ahí la justificacion de las ideas que deben hacerse de nuestra cultura.

Como V. H. puede verlo, si no es posible erigir en su reducido recinto las estátuas de todos los patriotas y guerreros que tienen celebridad en nuestros fastos, se alzará en su centro la columna de Mayo, donde esos nombres quedarán grabados de un modo indeleble.

El infrascripto espera que enterado el señor Presidente de esta comunicacion, se sirva dar conocimiento de ella á la Cámara que preside, y nombrar una Comision, si fuere aceptada la idea, que formule el proyecto de cooperacion que se crea justo darle.

Me es grato ofrecer al señor Presidente las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Gran asalto—El sábado tiene lugar en el Skating-Rink el gran asalto anunciado de varios dias atrás, cuyo producto se destina á la ereccion de un panteon en la Recoleta con destino á las familias de los tipógrafos. Es organizado por los profesores de esgrima Boy y Casaux y se prepara una verdadera novedad á los asistentes: un asalto entre los niños Inocencio y Juan Boy que tienen cuando mas siete años cada uno.

Entre los que se han inscrito hasta la fecha se encuentran los siguientes señores:

Asalto á sable—Arturo Oyuela, Antonio Dellepiane, de la Riestra, Sr. Casares, Estéban Lobato, H. Van Honten, Remigio Lupo, Vicente Hoyo, Alberto Martinez, Samuel Dónovan.

A florete—M. D Junor, Ignacio del Mazo, H. Van Honten, Felipe Araujo, Inocencio y Juan Boy, Abel Renard, Horacio de la Barra, Oswaldo Landet.

A palo—Vicente Hoyo, Alfonso Guillhauma y Waldino C. Ponce.

Se sabe que además de los nombrados, muchos jóvenes conocidos han manifestado deseos de asistir, pero no se han inscrito aun en la lista correspondiente.

Pero aunque no se anotasen mas, con los nombres dados, bien conocidos del público por otra parte, podria asegurarse un éxito completo que desde ya auguramos y por cuya realizacion hacemos votos.

Los caños de barro—De la Comision de Obras de Salubridad ha vuelto informada al Ministerio del Interior, la solicitud de don Antonio Devoto, en la que pide sean introducidos por dicha Comision los caños de barro necesarios á las Obras de Salubridad, de las cuales es contratista.

Sin embargo del informe de la Contaduría de esta Comision—dice el informe—debe hacerse presente á V. E:

1° Que el artículo 12° del aviso de licitacion decia: «Los materiales, útiles, herramientas, etc, que los contratistas tengan que introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda, segun la ley de Aduana;» y 2° Que si V. E. resolviera favorablemente á lo solicitado, debe ser condicion espresa que el señor Devoto pague de su cuenta todos los gastos que origina á la Comision lo que se le conceda.

Pago de 47,673 pesos—La Comision de las Obras de Salubridad dice en nota fecha de ayer al Ministerio del Interior, que el dia 27 del mes ppdo. ha vencido el 5° plazo en que por el artículo 8° del contrato vigente entre la Comision y su Ingeniero Director Bateman, se le debe abonar á éste la duodécima parte del 7 por ciento del importe total de las obras, cuya suma es de ₣ 46,136, ó sea en moneda nacional 47,673-86 pesos. Y que con este motivo se dirije al Ministerio á fin de que se sirva dar las órdenes consiguientes, para que ella sea puesta á la disposicion de dicha Comision para efectuar su abono al apoderado del Ingeniero.

El choque en el «Central Norte»—El Gerente del Ferro-carril Central Norte, D. Miguel Tedin, instruye desde Córdoba al Ministerio del Interior, por medio de una nota fecha 13 del que rige, del choque de trenes que tuvo lugar el dia 9, entre las Estaciones Dean Funes y Avellaneda.

Hé aquí el testo de ese documento:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el dia 9 del corriente ha tenido lugar un choque de trenes á la altura del kilómetro 114, entre las Estaciones «Dean Funes» y «Avellaneda», lo que ha ocasionado la destruccion de un furgon y un coche mixto de pasageros, y contusiones leves á dos de éstos.

El siniestro ha tenido lugar del modo siguiente: el tren ordinario de carga que venia de Tucuman, salió de la Estacion «Dean Funes» á las 5.15 p. m., llevando un convoy de 30 wagones y 1 coche con 5 pasageros. Veinticinco minutos despues salió en la misma direccion un tren local de pasageros, pero que en esos momentos solo llevaba su personal de servicio.

El tren de carga marchaba despacio á causa de ser muy pesado y subir una rampa fuerte, así es que pronto fué alcanzado por el tren de pasageros, que en vez de mantenerse á la distancia reglamentaria, se fué sobre él, chocando y causándole las averias antes mencionadas.

La direccion de la via y naturaleza del terreno permitian al maquinista observar el tren de carga á mas de 2 kilómetros de distancia, y no obstante esto, que fué prevenido de marchar con precaucion, de las señales de peligro que le hizo el tren

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 40

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen 20 0/0 de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

de carga y de que por la rampa en que se hallaba habria podido parar su tren á una distancia de 150 metros, no lo hizo, causando el siniestro que habria podido ser de mayores consecuencias á no haber saltado á tierra los pasageros, quedando solo un matrimonio que sufrió el choque.

Unicamente se esplica la conducta del maquinista por hallarse en estado de ebriedad, lo que parece justificarse por las declaraciones del foguista y conductor del tren.

Este maquinista se llama Tomás Bailey, es inglés de nacionalidad, y estaba al servicio de este Ferro-Carril desde el 1° de Enero de este año, habiendo observado buena conducta. Los primeros meses sirvió como foguista de uno de los mejores maquinistas que tiene este Ferro-Carril, y este declara que nunca lo vió ébrio en el servicio. Posteriormente estuvo estacionado en Quilmes, manejando la máquina de auxilio que allí existe siempre, y el Gefe de esta Estacion, declara que nunca lo observó en estado de ebriedad.

No habia por lo tanto motivo para no confiarle la conduccion de un tren.

Inmediatamente fué reducido á prision y puesto á disposicion del Juez de Seccion con el sumario correspondiente.

Las averias en el tren rodante no representan mucho valor, porque tanto el coche como el furgon tenian ocho años de servicio, y se hallaban bastante usados, quedando siempre utilizables los herrajes, que es su valor principal.

Saludo á V. E. atentamente.—*Miguel Tedin.*

Varias noticias—De una correspondencia que recibimos de New-York, fechada el 14 de Agosto, tomamos estas noticias que reputamos de interés para muchos de nuestros lectores:

—Estos últimos dias no habia en la Capital, uno solo de los miembros del P. E., ni del Supremo Tribunal ó Corte de Justicia. El Presidente, despues de haber pasado algunos dias de Julio en New-York, está ahora haciendo un viaje de recreo por el Oeste: ha visitado la esposicion de Louisville, ha pasado á Chicago y llegará hasta Yellocostone Park, que es un pedazo del pais lleno de estraordinarios rasgos geológicos, reservado por ley del Congreso para parque popular, situado en el territorio de Wyaming, á unas 1000 leguas de distancia de la Capital de la Nacion. Los secretarios de Gobierno están dispersos por diferentes Estados, lo mismo que los Ministros Diplomáticos, que regresarán á Washington cuando haya pasado la estacion de los grandes calores y de las enfermedades endémicas de aquella ciudad. Escusado es decir que al Presidente nadie lo reemplaza en Washington: él es el único gefe del Estado donde quiera que se encuentre, durante todo el tiempo del periodo legal.

—El Ministro de España D. Francisco Barca, que se hallaba en New-York, se quitó la vida el dia 29 de Julio. Atribúyese su fin desgraciado á embarazos de dinero en que le habian puesto sus gastos personales, que no ajustaba, segun dicen, á los 20,000 pesos fuertes del sueldo de su empleo. Su muerte ha causado honda sensacion.

—Los partidos políticos empiezan á prepararse para la lucha de la eleccion presidencial que tendrá lugar el año próximo. En ella se decidirá la cuestion del proteccionismo que actualmente predomina en el sistema rentístico de este pais.

—Una incursion de indios que viven en estado salvaje en las montañas vecinas al territorio mejicano, fué combatida por una Division del Ejército de los Estados-Unidos, matando muchos de ellos. Los demás fueron traidos prisioneros y han sido colocados del modo que el Gobierno ha juzgado mas conveniente para la seguridad de aquella frontera.

—Guatemala acaba de acreditar en los Estados-Unidos como Ministro Plenipotenciario, al licenciado D. Antonio Batres.

Preso y sumariado—Con motivo del desagradable incidente ocurrido el Domingo anterior entre el cadete Rostagno, y el cabo Bonahora, ambos del Colegio Militar de Palermo, el sub Director Sargento Mayor Luzuriaga, ha mandado levantar un sumario que fué elevado ayer á la Comision Inspectora del Colegio, por ser á quien compete resolver en éste caso.

El cadete Rostagno, que fué el heridor, se encuentra en calidad de preso en el cuartel de artillería, y es lo mas probable que sea espulsado del Colegio despues de sufrir algunos dias de arresto.

El cabo Bonahora, tiene rotos un diente y un colmillo del maxilar inferior, levemente lesionada la mejilla y se halla en pié, pues no ha sido su herida de tanta gravedad como se ha dicho.

Mejoras en el Municipio—Hemos recibido un elegante plano formulado por los Ingenieros Buschiazzo y Plot, indicando las reformas proyectadas por el Intendente Municipal, en las plazas de 25 de Mayo y Victoria. A pesar de haber sido ellas enumeradas por alguno de nuestros colegas y por nosotros mismos, las repetiremos en parte:

En el centro mismo de las dos plazas se colocará el gran monumento conmemorativo de la gran Revolucion de Mayo, que como se sabe será una elegante y costosa obra de arte.

Con la colocacion del monumento en éste punto, las líneas de tramways circularán alrededor de la plaza sin pasar por la calle Defensa como se hace en la actualidad.

En los estremos de la gran plaza, frente á la Policía y á la Casa Rosada, se colocarán dos estátuas ecuestres representado á dos de los generales mas notables de nuestra historia; y distribuidas conveniente y armónicamente, cuatro estátuas de los pro-hombres de la revolucion en cada una de las plazas, las que tendrán en su centro una elegante fuente de agua. En los cuatro estremos de la gran plaza se colocará una columna de fierro teniendo cada una de ellas un farol en su parte superior.

Las casas de Correos y de Gobierno, cuyo frente igual ó muy semejante como se sabe, están unidas en el plano por un gran arco, cuya construccion ha sido propuesta al Gobierno por el Sr. Alvear y que daria, á nuestro juicio, mejor vista á ambos edificios.

Omitimos la descripcion del Boulevard proyectado y que figura igualmente en el plano por ser conocido de todos nuestros lectores.

El plano, por otra parte, considerado litográficamente, es un trabajo bien hecho que hace honor á la casa Kraft en la que ha sido ejecutado.

La sesion de anoche—Anoche se reunió como de costumbre la Cámara de Diputados de la Nacion y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Todos los proyectos sancionados en la sesion del Senado de que damos cuenta en otro lugar y que se destinan á las Comisiones correspondientes.

El Intendente Municipal envia una nota pidiendo la cooperacion del Congreso para la ereccion del gran monumento que se levantará en la Plaza de la Victoria y la cual publicamos en otro lugar.

(Se destina á la Comision de Peticiones).

El Diputado Zeballos pidió el nombramiento de una Comision especial que corriera con la eleccion de los ciudadanos de ese tiempo, cuyas estátuas deben levantarse en esa Plaza, pero no insistiendo en su indicacion, se consideró retirada, subsistiendo por consecuencia el decreto del Presidente.

—La Comision de Hacienda se espide en mayoría y minoría en el proyecto del Diputado Paz, presentado últimamente.

Puesto á votacion el proyecto de Presupuesto del Ministerio del Interior, se introducen á él las siguientes modificaciones:

—Por mocion del Sr. Bustamante se aumenta un telegrafista de 2ª clase en la oficina de Jujuy, reconsiderándose la partida votada en la sesion anterior que asignaba dos á esa oficina.

—Se vota como la proponia la Comision la partida destinada á la Escuela Agronómica de Mendoza, rechazándose el englobamiento propuesto en la sesion anterior por uno de los señores Diputados, y haciéndose una sola modificacion: en lugar de Director facultativo se pone Director agrónomo.

—El señor Ministro pide se agreguen dos partidas para el sostenimiento de dos ingenieros agrónomos encargados á Europa, por su Ministerio, y que llegarán pronto á nuestro pais, con el sueldo de 150 ps. nles. cada uno. Estos agrónomos vienen recomendados especialmente por nuestro Ministro en Lóndres.

—Se introducen por mocion del Sr. Puebla estas partidas que son aprobadas:

—Para dar cumplimiento á la ley de 22 de Setiembre de 1880, pesos mn. 8.000.

—Para terminar el edificio en construccion, 5,000.

(Estas partidas van agregadas al ítem correspondiente á la Escuela Agronómica).

—El Ministro del Interior hace presente la necesidad de crear dos puestos de inspectores con el sueldo mensual de 150 pesos mn. para atender la esplotacion de los bosques nacionales en el Chaco y Misiones. Votada la indicacion es aprobada, levantándose en seguida la sesion, siendo las 11 en punto de la noche.

Asuntos de inmigracion—La Comision de Inmigracion de Paso de los Libres, comunica al Ministerio del Interior haberse instalado bajo la presidencia de D. Leopoldo Pellegrini.

—Idéntica comunicacion ha hecho la del Rosario del Tala.

—La de Nogoyá, indica la conveniencia de nombrar otra persona en reemplazo del Dr. Manuel A. Hernandez, por no residir este señor en la poblacion.

—Don Martin R. Mabragaña, ha significado que acepta el formar parte de la de Colon.

160—FLORIDA—160
PIANOS: HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moneno Ezsinck y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N685 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—SAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

HISTORIA
DE LA
GUERRA DE AMÉRICA
ENTRE
CHILE, PERÚ Y BOLIVIA
POR EL DR. D. TOMÁS CAIVANO
Un tomo en 8° de 500 páginas, con un mapa y un retrato de contra-almirante Grau.
Se halla en venta al precio de 60 pesos moneda corriente en la Librería de F. Lajouane.
51—CALLE PERÚ—53
1610 26.

A pagar—El Comisario pagador del acorazado *Almirante Brown*, saldrá en breve para Montevideo llevando los fondos necesarios para satisfacer los sueldos y demás gastos del buque, correspondientes al pasado mes de Agosto.

Notas diplomáticas—El Representante de Alemania Baron Holleben, ha dirigido al Ministerio de Relaciones Esteriores una nota de agradecimiento á nombre de su Gobierno por los auxilios prestados el dia 2 del corriente al Bergantin goleta de aquella nacionalidad *Theodor*, en ocasion de encontrarse sus tripulantes en grave riesgo de perder la vida.

Nuestro Gobierno ha contestado la nota del Baron Holleben, aceptando complacido su fina atencion, felicitándose de que el hecho producido fue se apreciado por el Ministro de Alemania como una nueva prueba de las buenas relaciones que existen entre la República Argentina y aquel poderoso Imperio.

Marca de fábrica—La Oficina respectiva del Departamento de Ingenieros Nacionales, ha concedido dos marcas de fábrica á los Srs. Francisco Mendez y Cia. para distinguir la *Yerba Mate* que introducen á esta plaza.

Vapor en venta—Don Antonio Ferreyra se ha presentado al Ministerio de Marina ofreciendo en venta un vapor remolcador por la suma de 28,000 ps. nacionales.

Profesor—Ha sido nombrado profesor de 3er. grado en la Escuela Anexa al Colegio Nacional de Jujuy, D. A. Alvarado.

Honores oficiales—Con motivo de haber sido ayer el aniversario de la independencia de Chile, la bateria 11 de Setiembre hizo á la 1 de la tarde una salva de 21 cañonazos, y la bandera nacional permaneció izada en todos los establecimientos públicos hasta la puesta del sol.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 48,467 40 ps. mjn.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 847,145 84.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 22,471·35.

—Por el impuesto de Papel Sellado ingresaron á Tesoreria 3,740·67.

Obras nacionales—La Gerencia de las Obras de Prolongacion del Ferro-carril Central Norte, solicita del Gobierno la entrega de 150,000 pesos, para la prosecucion de las mismas.

Reparto gratuito—Se aprobaron los nombramientos de carteros hechos por la direccion general del ramo, para el reparto gratuito de la correspondencia en la ciudad de Catamarca y en la de Uruguay.

Comisionado especial—El Gobierno de la Provincia de Salta, comunica y adjunta cópia del decreto por el cual se ha nombrado al Dr. D. Pedro Arévalo, comisionado especial para gestionar del de la Nacion el pago de los créditos subsistentes á favor de esa Provincia y procedentes de la guerra de la Independencia.

Oficiales de bomberos—El Gefe del Departamento de Policía de la Capital, ha elevado al Ministerio del Interior la renuncia presentada por D. Bernardino Pizarro, Teniente del Cuerpo de Bomberos, y propone en su reemplazo al Sub-Teniente D. Santiago Bado, para la vacante que deje éste, al Sargento 1° Pedro García.

Subvencion de 20,000 pesos—La Municipalidad de Mendoza solicita del Gobierno por medio de una nota, fecha 5 del corriente, una subvencion de 20,000 pesos nls., para atender en parte á los gastos que originen la apertura y empedrado de varias calles de aquel Municipio, obras indispensables para comunicar la ciudad con la Estacion del Ferro-Carril Andino.

No tendrán impedimento—Ha vuelto al Ministerio del Interior cumplida por el de Marina, la peticion hecha por la Comision de las Obras de Salubridad de la Capital, para que las dependencias marítimas de la Prefectura General, no pongan impedimento desde la Capital hasta Belgrano, al Norte; y desde el Riachuelo hasta Quilmes, al Sud, á los trabajos que en virtud de su contrato debe ejecutar el señor Devoto.

Agente consular—Don José M. Estrada, ha sido reconocido en el carácter de Vice-Cónsul de Portugal, con residencia en el Rosario de Santa-Fé.

Cañones 'Nordenfelt'—El Cónsul General Argentino residente en Génova, ha elevado al Ministerio de Relaciones Esteriores la nota que trascribimos á continuacion, la cual tiene la fecha de Agosto 15:

Exmo señor:—Oportunamente tuve el honor de relatar á V. E. los esperimentos que se hicieron en Inglaterra del cañon Nordenfelt, los que se repitieron en estos últimos dias por órden del mismo inventor en las cercanías de Francford en presencia de un número crecido de representantes del ejército y de la marina inglesa, por los enviados militares de Alemania, Rusia, Estados Unidos del Norte y otros Estados de América, Italia, España, Turquía, Dinamarca, Portugal y Grecia.

La relacion que de estos últimos esperimentos publica el acreditado periódico de esta plaza 'Il Mare' detallándolos con la mayor esactitud, son de un interés especial, y por lo mismo juzgo un deber adjuntar á la presente el correspondiente recorte.

Al acabar, no dejaré igualmente de informar á V. E. que el acorazado de la armada italiana *La Italia* su armamento en vez de componerse de ametralladoras como está armado el *Duilio*, se compondrá de cañones revólver y se apresura su armamento.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. la espresion de mi distinguida estimacion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Eduardo Calvari*.

Vapor 'Apolo'—El Agente Sr. Christophersen, obsequió ayer al Presidente de la República con 6 hermosas vistas fotográficas de gran tamaño, del vapor *Apolo*, estinado, á la carrera de este puerto al de Montevideo.

Averiguaciones pedidas—Se ha solicitado oficialmente desde Niza, al Ministerio de Relaciones Esteriores, quiera dignarse ordenar pesquisas sobre un tal José Fortunato Passeron, que partió de aquella poblacion en Setiembre de 1853, con destino á Buenos Aires, en donde ha residido.

Estas pesquisas tienen por objeto averiguar si ese señor reside ó no en la República, á pedido de su familia.

El doctor Ricardo Colon—Ricardo Colon es uno de los nuevos doctores que nos ha dado este año nuestra Facultad de Ciencias Médicas, y una de las mas bellas inteligencias que haya salido de ella.

Muy jóven ha llegado al fin de su carrera, sin que por esto pueda decirse que es un médico puramente teórico; tres años de practicante interno en el Hospital de Mugeres con una labor y contraccion dignas de imitarse, estudiando en los buenos autores y abriendo diariamente el libro de la naturaleza, como llama Colon al enfermo, han hecho de él un médico formal.

Palabra fácil y persuasiva, esterior original y simpático, no dudamos que seguirá con honor las huellas de su distinguido maestro el Dr. M. A. Montes de Oca de quien fué siempre el discípulo predilecto y á quien ha dedicado su tésis.

Movimiento Escolar de la Provincia—Hoy á las 2 p. m. se reune el Consejo General de Educacion, con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos de órden administrativo.

※El Consejo Escolar de Pila solicita de la Direccion de Escuelas autorizacion para invertir el importe de las cuotas abonadas por los alumnos de la Escuela Asilo en gastos del mismo establecimiento.

※Don Angel Medina, ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 25,000 ps. mlc. por libros y útiles suministrados á las mismas.

※El Consejo Escolar de Almirante Brown, solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 1,500 ps. mjc. destinada á reparaciones de los edificios que ocupan las escuelas núms. 1 y 2 de la localidad.

※Ha sido nombrado Sub-preceptor de la escuela de varones del Distrito de Lobos, don Bernabé Martinez.

※Don Guillermo Storm, se ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 22,500 ps. mjc, importe de muebles construidos para las mismas.

Cámara de Diputados—Hoy continúa la discusion del presupuesto provincial para el próximo año de 1884.

Certámen científico—El Círculo Médico Argentino, prosiguiendo sus trabajos en el sentido de llevar á efecto en el año próximo el certámen científico que proyecta, y con el fin de darle todo el esplendor que debe revestir la realizacion de tan importante idea, se ha dirigido por nota á la Municipalidad de la Capital, pidiendo la adjudicacion de un prémio por parte de ella.

Es de esperar que esa Corporacion, habiendo accedido gustosa en casos análogos, no lo dejará de hacer hoy en este certámen.

La vacuna en el ejército—El Gerente de la Empresa del Ferro Carril del Sud, puso ayer en conocimiento del Intendente Municipal, que el batallon 1.° de línea, que debia llegar anoche por esa vía, traía algunos enfermos de viruela.

En el deber el Sr. Alvear de emplear los medios de impedir el desarrollo de la enfermedad, y considerando que con la vacunacion y revacunacion de los sanos, podria obtenerse resultado satisfactorio, prévio conocimiento del Ministerio de la Guerra, ordenó á la Administracion de vacuna que procediera, inmediatamente de llegar aquél, á efectuar dicha operacion por medio de los practicantes á su servicio.

En la nota-contestacion del Ministerio, se hacia constar que, segun la práctica establecida, debian estar ya vacunados por los médicos del ejército, pero que, sin embargo, aceptaba la proposicion y agradecia el celo de la Municipalidad al respecto.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Bahia Blanca, un campo de metros cuadrados 67,496 en ps. mjc. 80000.

Tapalqué, un campo de 14,597 hectáreas en pesos mjc. 1.200,000.

Seccion 18, al O. del partido de Lincoln, un campo de 6,550 hectáreas, en ps. mjc. 467,500.

—Santiago del Estero 383, con metros 7 por 18, en 2520 $ mjn.

—Calle Venezuela 548, con metros 7 por 38, en 9.506 $ mjn.

-Entre Rios entre las de Estados-Unidos y Europa, con metros 8 por 15, en 359 id id.

—Cerrito 207 y 209, con metros 14 por 14, en 6696 id id.

—Centro-América, entre las de Paraguay y Charcas, con metros 8 por 43, en 414 id id.

Calle Larga de la Recoleta núm. 81, con metros 17 por 58 en 9093 id id.

—Santa-Fé 868, con metros 8 por 51, en 2755 id id.

—Calle Estados-Unidos núm. 543, con metros 7 por 34, en 1653 id id.

—Callao sjn.; este terreno señalado en el plano con el núm. 40, en 1343 id id.

—Calle Uruguay 592, en 6654 id id.

Sorteo de bonos municipales—El 20 del corriente tendrá lugar en la oficina municipal del Crédito Público Local, el sorteo de los bonos de la última emision, correspondiente á la amortizacion del 1° de Octubre.

Concejo Municipal—Esta noche á las ocho se reune el Concejo Municipal en sesion ordinaria.

Se ocupará del despacho de los asuntos á la órden del dia.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Marcelina C. de Gorlan, aneurisma; Marcelo Suarez, entero colitis; Marcelino Perez, tuberculosis pulmonar; Elvira M. Tomasoni, enteritis; Leopoldina Mesain, imperforacia; Máxima Mendez, tisis; Emilio Brecasele, encefalitis; Maria F. Menotti, sífilis; Dolores P. de Galindres, vicio orgánico; Pedro Alberto, entenosis mitral; Francisco Jerez, congestion pulmonar; Florencio Gonzalez, ibotifus; Maria A. de las Caneras, cáncer.

Dos nacieron muertos.

Publicaciones recibidas—El núm. XXX de 'La Ilustracion Española y Americana'—Entre sus grabados trae algunos representando sitios destruidos por el temblor en Cassamacciola—El número 43 del 'Periódico del Estanciero' con el siguiente sumario:

La proyectada Exposicion Rural Internacional—Cria de sangre pura ó de cruza—Precocidad de los ganados—Antragnosis—Goniotelemetro—Produccion agrícola de los Estados Unidos—Disposiciones de las capas superficiales de los suelos cultivables—Modo de conocer los terrenos—Guia del Estanciero—Elaboracion de la manteca—Heno—Afrodisiaca—Noticias—Consignatarios.

—Boletin del Departamento de *Agricultura*. N° XVII con un variado é interesante material.—Informe de la Comision especial encargada de proyectar la organizacion del Instituto de sordos-mudos.—Boletin mensual del Departamento Nacional de Higiene.—*Memoria* del 26° Directorio á la Asamblea General de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Paso Hondo—Como se verá por el telegrama de Montevideo que en la seccion respectiva publicamos, este asunto parece que está en vísperas de ser arreglado, pues con él debe tener referencia la disolucion del batallon 2° de Cazadores y la baja absoluta del servicio de las armas pedida por su gefe D. Joaquin Santos y que fué aceptada inmediatamente. Léase el telégrama.

Nuevo Gerente—El Directorio del Banco Nacional ha nombrado Gerente de la Sucursal de Bahia Blanca, al Tesorero de la Sucursal del Banco de la Provincia en el Azul, D. Juan Coelho.

El comercio y los hacendados de aquel importante partido de nuestra campaña van á obsequiar al señor Coelho con un rico álbum.

El Directorio del Banco Nacional ha hecho un nombramiento acertado.

El Ministro Laurencena—Muchos de sus amigos y antiguos condiscípulos, piensan levantar una suscricion con el objeto de regalar un álbum al Dr. Laurencena, Ministro General de Entre Rios, por su digna actitud asumida en los sucesos desarrollados últimamente en aquella Provincia.

Bien merece el jóven Ministro el aprecio de sus amigos.

Convencionales—Llegaron al Paraná, despues de haber terminado dignamente su mandato, los doctores D. Gregorio F. de Lapuente, D. Laurentino Candioti, D. S. Macia, D. Manuel Hernandez, D. Ramon Calderon y D. Francisco Maglione.

El Paraná los obsequiará con un espléndido baile.

Llegaron tambien á Gualeguay D. José V. Moran y el Dr. D. Carmelo Crespo, y á Gualeguaychú los doctores D. Camilo Villagra, D. José O. Fernandez, D. Juan José Franco, D. Eliseo Correa y D. Martin Meyer.

Los doctores D. Manuel Moron y Riquelme se trasladarán pronto á Concordia.

En todas las poblaciones serán bien recibidos los miembros de la Convencion.

En todos los Departamentos de Entre Rios reina gran contento, y el trabajo es el ideal de sus hijos.

El primer domingo de Noviembre es el designado para practicar las elecciones de Senadores y Diputados, con arreglo á la nueva Constitucion.

La Cámara de Justicia se trasladará en todo el corriente mes al Paraná, capital de aquella Provincia.

Novedades de Policía—Varias ropas estimadas en 650 $ mjc. le fueron hurtadas á doña Rosa Cerro, domiciliada en la calle Alberti núm. 335, las que fueron vendidas en la ropavejeria Belgrano n. 1014, de donde fueron secuestradas por la autoridad.

El autor del hecho hasta ahora no ha sido capturado.

—Una balija de cuero conteniendo ropas, le fué sustraida á D. Francisco Sala, y á D. Pedro Daguerre alguna ropa blanca y tres bolas de billar, estimado todo en 2200 ps. mjc., de su domicilio en el Hotel de Francia.

—A D. Alberto Schmersow vecino de Palermo le han robado un caballo del potrero del Sr. Cardoso que estima en 30 pesos fuertes.

—Le han robado ayer á D. Juan Pasquini y á Antonio Poggi, domiciliados en el mercado Rivadavia, el individuo Rafael Reasso, varios objetos por valor de 20.000 pesos mjn.

—De su domicilio, Méjico 16, á D. José M. Ormaechea le han robado ayer la suma de 1,500 pesos mlc. Supone el damnificado sea el caco un mucamo que tiene á su servicio.

—Del almacen de los señores Vivas Rodriguez y Cia., calle de Bolivar n° 240, sustrajeron ayer la suma de 12,000 pesos moneda corriente.

Hasta ahora se ignora quiénes sean los autores de este robo.

—D. Felipe Schiaffino, domiciliado en la calle de Lorea núm. 171, fué estafado ayer por un individuo, que invocando el nombre de aquel, hizo suya, so pretexto de cambiarla por otra mejor, la cama de su pertenencia.

Vuelto Schiaffino al hogar tuvo conocimiento del hecho, y se presentó en queja ante el Comisario respectivo.

—Dos caballos ensillados le fueron sustraidos á D. Hilario Boss, vecino del partido de Moreno, y accidentalmente en esta. El damnificado estima la pérdida de esos animales en la suma de 1,250 $ [illegible]

PARLAMENTOS

Senadores Nacionales

SESION DE AYER

Orden del dia

El secretario dá lectura de los siguientes asuntos entrados:

D. Eduardo Clarelles, vecino del Chaco, pide la colonizacion de ese territorio. (A la Comision de Inmigracion).

D. Antonio Lopez Piñan pide una subvencion para la Historia Popular del Uruguay. (A la Comision de Peticiones).

El Capitan D. Rufino Solano pide en mérito de sus servicios, una área de terreno en cualquiera de los territorios nacionales. (A la Comision de Colonizacion).

Los Sres. Gregorio Torres y Ca., piden una subvencion de 12,000 p. n. para emprender la navegacion del rio Negro. (A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Legislacion se espide en los siguientes asuntos:

—Acordando 5000 p. n. á la Comision redactora de la ley orgánica de los Tribunales, etc.

—Nombramientos de empleados judiciales en la Capital se pasa á la órden del dia.

Se continúa discutiendo el despacho de la Comision de Guerra en varias solicitudes de pension.

Se lee una de la Sra. Trinidad Balcarce de Coé en la que la Comision aconseja el despacho de 'No ha lugar'.

El señor Alvear pide para ella una pension mensual de 100 p. n. por ser hija del General Balcarce, uno de los próhombres de la Independencia.

Sr. Baso—No debe concedérsele, querido colega, por ser esposa del traidor Coé.

Sr. Alvear—Se trata de una señora anciana y respetable que no puede ser responsable de actos cometidos por su marido, y en todo caso, creo que el señor Senador es demasiado cruel por tratarse de una mujer.

Sr. Baso—Déle, estimado colega, el nombre que quiera, pero en realidad fué un infame traidor.

Votada la indicacion del señor Alvear, es aprobada.

—Se acepta, prévio informe del señor Barros, el despacho de 'no ha lugar' en las solicitudes de doña Angela Correa de Zeballos y doña Magdalena Diaz Gomez de Boutet.

—Por indicacion del señor Alvear, se rechaza el proyecto poniendo el decreto de 'no ha lugar' en la solicitud de doña Melchora Tejerina, hija del Cirujano de la Independencia D. Baltasar Tejerina y se vota en seguida otro presentado por el mismo señor acordándole una pension mensual de 60 p. n.

—Por mocion del señor Del Valle se rechaza igual decreto que el puesto al anterior, en la solicitud de doña Juana S. de Aquino y se le acuerda una pension mensual de 20 p. n.

—El señor Barros, miembro informante de la Comision de Guerra, pide se le permita retirar el despacho de 'no ha lugar' en la solicitud de doña Concepcion Llano, hermana del Teniente Coronel Llano y concederle una pension de 50 p. n. que propone, y que la Cámara debe aceptar siendo lógica con las sanciones anteriores. Admitido por la Cámara el retiro del proyecto, se admite el presentado en sustitucion.

—Se acepta el decreto de 'Archívese' en las solicitudes de doña Dominga Montoya de Aspiazu y de doña Eulogia M. de Núñez.

—El señor Avellaneda pide la palabra y dice que en vista de ser la presente una sesion de gracia puede decirse, va á pedir que la Cámara resuelva favorablemente una solicitud de la señora doña Juana Lavaisse, nieta del Gral. Lavaisse y que se encuentra en la indigencia, solicitando pension.

Sr. Ortiz—No está despachado por la Comision el asunto á que se refiere el Sr. Senador y por consecuencia la Cámara no puede tratarlo.

Sr. Juarez Celman—Podria pasarse á cuarto intermedio y la Comision espedirse en él.

Así se resuelve y una vez vueltos al recinto se dá lectura del despacho, acordándole 50 p. n. mensuales. Votado, se aprueba.

—El Sr. Juarez Celman presenta un proyecto por el cual se le acuerda pension de sueldo íntegro á doña Restituta Pucheta, hija del general de la Independencia D. José A. Pucheta.

Lo funda su autor diciendo que esta señora se encuentra en la indigencia y tiene una familia honorable. Por mocion del señor Igarzábal se trata y aprueba sobre tablas.

—Se aprueba igualmente un proyecto declarando al teniente 1° con grado de capitan don Cipriano Miró, comprendido en los beneficios de la ley de 24 de Setiembre de 1878.

—Se aprueba prévio informe del Sr. Carrillo un proyecto abriendo un crédito suplementario al Ministerio de I. P. para el pago de créditos, por valor de 160375 ps. n.

—Se acepta el proyecto venido en revision, acordando á doña Mercedes V. de Paz, pension de sueldo íntegro, por los servicios prestados por su finado esposo el coronel Paz.

—Se dá lectura de un proyecto concediendo subvenciones á varios templos en la República; pero á mocion del Sr. Gelabert se suspende su consideracion, hasta tanto no se discuta el Presupuesto á fin de incluirlas en una sola partida. No observándose esta indicacion se tiene por aprobada, suspendiéndose en consecuencia la consideracion del asunto.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesion, siendo las 6 menos cuarto de la tarde.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Ejido de Mar del Plata—Edificacion de fierro y madera en La Plata—Pension á la Sociedad 'Socorros y Asilo Hospital de San Isidro'.

Ayer, á la hora de costumbre, se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia, bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el secretario dió lectura de los siguientes asuntos entrados:

—La Cámara de Diputados envia en revision el proyecto de ley sobre enciones y contratos. (A la Comision de Hacienda).

—La misma remite en revision el proyecto de ley acordando la cantidad de 150,000 pesos mjc. á la Municipalidad de Moron para la construccion del edificio para Comisaria, Cuartel de Policía, prision y caballerizas, conforme con los planos que ha aprobado el Departamento de Ingenieros.

—La misma no insistiendo en las modificaciones introducidas en el proyecto sobre refacciones á la iglesia de Lomas de Zamora. (Al Archivo).

—La misma da cuenta del rechazo del proyecto sobre establecimiento de aguas corrientes en la Provincia.

—La misma da cuenta de la sancion del proyecto que autoriza á la Comision Municipal de Rauch para hacer uso de su crédito hasta la suma de 400,000 $ mlc. con el fin de practicar reparaciones en los edificios públicos de esa localidad.

—La misma comunica la sancion del proyecto del P. E. que autoriza al Banco Provincial á abrir un crédito de 400.000 $ mjc. á la Municipalidad de Lujan para construir un mercado de abasto.

—La misma comunica haber aceptado la supresion del art. 2° del proyecto sobre traslacion de los Poderes Públicos á la nueva Capital.

—La misma dá cuenta del rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto relativo al ejido de La Plata.

Por mocion del senador Rosas fue tratado este asunto sobre tablas, y no insistió el Senado en la primera modificacion, que consistia en el rechazo de la espropiacion de un número de chacras, solares y quintas para el objeto del proyecto.

La segunda modificacion establecia el plazo de cinco años para que la Provincia haga el pago de las tierras espropiadas.

Hace uso de la palabra el Senador Achával, manifestando que él fué uno de los que votaron porque el proyecto fuera modificado en ese sentido.

Es de opinion que el Senado no debe insistir en las modificaciones, porque la espropiacion vendria á ser desventajosa para el Gobierno, desde que tendria que subdividir la tierra espropiada en lotes escesivamente pequeños y en consecuencia de un valor exiguo.

Despues, el Senador Huergo funda su voto por el rechazo de esas modificaciones, opinando que no hay razon de hacer la espropiacion, pues su objeto se habia llenado ya.

Esto dió origen á un diálogo entre los Senadores Huergo y Otero, despues del cual se votó si el Senado insistia en la modificacion, resultando negativa.

La Cámara insistió en las demás modificaciones.

Despues de votada la primera, se orijinó entre los Senadores Fonrouge y Huergo un cambio de palabras un tanto acaloradas.

—El Senado insiste por unanimidad en las modificaciones introducidas en el proyecto sobre construccion de casas de madera y fierro en La Plata.

El Senador Dillon informó despues sobre una solicitud de la Sociedad 'Socorros y Asilo de San Isidro' pidiendo subvencion, siéndole acordada la de tres mil pesos mensuales.

La sesion se levantó á las cinco y media de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série E al contado—27.200 á 87 1[4. Setiembre 19—11,100 á 87 1[4. Fin de mes—20.000 á 87 1[8, 25.000 á 1[4. Total 45.000. Octubre 31—70.000 á 87 1[2.

Acciones—Al contado—100 á 121 1[2, 50 á 3[8, 165 á 124. Total 315. Fin de mes—350 á 121 1[2, 1850 á 125, 700 á 124 3[4, 100 á 5[8. Total 3000. Octubre 31—200 á 125 1[2, 200 á 3[4. Total 400.

Resúmen—Cédulas Série E al contado—27.200. Id id id Setiembre 19—11.100. Id id id fin de mes—45.000. Id id id Octubre 31—70.000. Acciones al contado—315. Id fin de mes—3000. Id Octubre 31—400.

⊕ Cédulas—Las cédulas han subido algo el dia de ayer debido á la escasez de cédulas habida en plaza.

El precio de ayer al contado era de 87 1[4 y para fin de mes á 87 y 1[2.

⊕ Acciones—Tambien han seguido en alza ayer estos títulos.

Han llegado ya á 125 y parece que aún los alcistas desean llevarla á mas alto precio.

El proyecto Baltoré es ya seguro que no pasará en la Cámara de Diputados teniendo una enorme minoría.

⊕ Los pagarés—La Comision de pagarés, reunida ayer en la sala de Residentes, resolvió que los pagarés se estiendan en pesos moneda nacional desde el 1° de Octubre del corriente año.

⊕ Descuentos—El Banco de la Provincia descontó el lúnes, documentos por valor de siete millones de pesos mjc. y el Banco Nacional doscientos mil pesos fuertes.

Las letras de tesorería se descuentan al 8 y 8 1[2 por ciento.

Los Bancos particulares descuentan á 7 1[2 y 7 por ciento.

Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883.

47 wagones entrados con varios frutos, y entre estos 600 @ lana, 120 bolsas maiz y 100 fardos pasto.

El mercado, en lanas, flojo; así como los potros y corderitos; lanares y vacunos, firmes; lo mismo, la cerda; los demás frutos, sin variacion.

Ventas de hoy.

Lana—750 arrobas lana superior por Correas y Jolly á ps. 80.

Vacunos—120 cueros campo especiales por J. Arias á ps. 165; 400 id id superiores y buenos id J. Belloeq id 150 y 155; 40 id id buenos id Leite y Ca. id 155; 70 id id id id R. Gutierrez id 155, 204 id id id y becerros id L. y Moores id 155 y 145; 60 id id id J. Ortiz id 155.

Potros—50 cueros campo superiores por J. Belloeq á ps. 47; 38 id id id y potrancas id A. Serantes id 47 y 23.

Gamas—15 doc gamas sup. por J. Belloeq $ 73.

Lanares—250 doc. estacion esp. y desechos por J. Ortiz 28 1[2. [illegible]

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre 18.

[illegible] wagones entrados, con diferentes frutos entre ellos 300 @ lana, 270 fardos pasto y [illegible] bolsas maiz. El mercado en pieles sin variacion á dias anteriores, continuando firme el cuero, potros y lanares, trigo algo flojo.

Ventas de hoy.

Vacunos—600 cueros campo sup. por Basavilbaso á $ 150; 60 id buenos id Chillado id 158; 70 id id id id Belloeq id 156, 100 id id id Ocampo id 155, 150 id id reg. id N. y Cernadas id 155, 100 id becerros y nonatos id Giraldo y M. id [illegible] y 120.

Potros—120 cueros camp sup por Belloeq $ 46; 100 id id id Chillado id 45, 70 id id id id Leguinechi id 45; 15 id id [illegible] id Giraldo y M. 44

Lanares—250 doc estacion extra de pasto fuerte y desechos por Basavilbaso 30, 29 1[2, 18 [illegible] id Leguinechi 30, 24 id, 20 id [illegible] id N. y Cernadas 29, 28, 19, 18 id, 200 id id esp. y desechos id Chillado 27, 19 id 15 id, id sup. id Belloeq [illegible], 17 id, 150 id matadero sup. id Ocampo 25 id; 250 id estacion buenos á inf. y desechos id Balleto 24, 21, 18, 12 id; 100 id cord sup. id el mismo 20 id; 100 id id buenos id N. y Cernadas $ 15 doc.

Sebo—21 bsas sebo esportacion bueno por Ojea [illegible]

Corderitos—500 docs corderitos sup. y buenos por Balleto $ 21, 20, 18; 100 id id id id Leguinechi id 20; 400 id id id N. y Cernados id 20; 500 id id Chillado id 20; 100 id id id id N. y Cernados id 20; 500 id id id Giraldo y M. id 19; 400 id id id id Basavilbaso id 19; 200 id id id Ocampo id 19; 100 id id id id Belloeq id 18; 200 id id reg. id Perez id 16.

Cerda—30 @ cerda buena por Balleto á $ 161, 30 id id reg. id Chillado id 162; 20 id id id N. y Cernadas id 162, 15 id id id Belloeq id 160; 20 id id inf. id Leguinechi id 155.

Venados—50 doc venados buenos por N. y Cernadas $ 73.

Trigo—150 fgas trigo de costa sup. y bueno por Perazzo $ 115, 108; 80 id id id id id Tarigo id 115; 120 id id id Robbio id 110; 500 id id salado reg. id Giraldo y M. 105, 100, 95; 500 id id inf. id Landera id 90, 85; 900 bsas id id reg. id N. y Cernadas id 100.

Maiz—120 fgas maiz morocho desgranado sup. por Robbio $ 60; 200 id id id id bueno id Landera id 59, 58.

Alfalfa—40 fdos pasto sup. por Santa Maria $ 600 toad. 50 id id mezcla id el mismo id 400 id; 30 id id reg. id Giraldo y M. id 430 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 18 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
R. F. Basavilbaso	C. Godoy	Olavarria	50
Id id	N. Quiroga	Moron	60
S. y Mandia	M. Falcon	Ajó	116
Id id	F. Navarro	Barracas	4
Id id	J. Salaberry	Matanzas	20
D. Esquivel	L. F. Ciera	M. Paz	33
Id id	L. Martenel	S. Areco	73
Id id	D. Aguirrizabal	Azul	49
S. A. Gomez y Ca.	A. Ortega	A. Brown	23
Id id	G. Suales	Moreno	31
L. Linch y Ca.	J. Echevarria	Id	40
Id id	P. Iturralde	Matanzas	30
Id id	C. Castro	Baradero	107
J. Davidson	F. Avellaneda	Matanzas	60
G. Almanza	F. Poveda	Las Flores	29
Id id	F. Peña	A. Brown	50
		Total.	775

PRECIOS

Siñueletos mestizos bueyes carne y sebo, 1200, 750, 700, Primer aparte novillo y vaca, 550 500 480, 450, 420, 400 380, y 360.

Segundo id id 310, 300

Matanza general, 270, 280 270, 250, 240

Cueros de novillo, 170 160, 155, 150 140.

Id de vaca 110, 105, 100.

Terneros grandes, 220, 180.

Id chicos 140.

Capones, 57 á 65.

Matanza de reses, 425 cabezas.

Id de terneros 50 id.

Despacho de Aduana

Ferreteria—Ferro-Carril del Sud, 1.431.544 kilos hulla sin luz, 150,000 kilos arena; Arning, 270 cjs baldosas; J. J. Shaw, 25 cjs caballetes fierro galvanizado; Ferro-Carril Oeste, 500 durmientes quebracho; Dellazoppa, 1 el pañalito con vainas 2679 rollos alambre, 30 canastos balder; Ambrozetti, 2 bocoys yuguillos para carros, 1 ej argollas fierro inkeadas, 1 caja de fierro, hevillas, etc; Forester, 2 atados alambre para cerco; Rocha hnos, 25,000 tejas de canaleta, 65,000 baldosas de Marsella; Mihanovich, 762,000 kilos piedra; A. Lorenzeud, 1 ej escobas y cepillos etc; Bowers, 1 ej revolwert, pistolas, escopetas, etc, etc, 1 id cartuchos varias clases; Mohr Bell, 264 cjs hojalata; L. Macgregor, 3 fardos hilo cáñamo; Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico, 8 armazones de wagones etc; G. J. Burton, 18 chapas fierro sin trabajar, 2 cascos baldozas enlozadas, 2 canastos palangana loza, 11 bultos con 8 baños de fierro fundido, 4 [illegible], 1 cj tuercas fierro; A. Gomez, 210,500 kilos piedra calcárea; A. Bustos, 45,000 kilos id bruta; B. Stokes, 1 fardo estopa; Monsegur, 2 cjs útiles de repuesto para botellas de soda; W. Paats, 8000 kilos carbon piedra, 60 tablas pino blanco; Carnet, 150 bordalesas tierra romana, 141,150 baldosas; J. Belll é hijo, 1 cj cepillos de paja, 1 fdo fiambreras, 1 id anzuelos, 2 id mitras, 2 id ornamentos dorados, 1250 atados fierro en plancha y barras, 2716 bts alambre de acero, 80 cjs fierro en planchas, 2 cascos cadenas, 1 cj leznas, 2 cjs limas; L. Arditi, 1404 bts wagones y plataformas, 516 rieles de acero, 301 cjs clavos y tornillos, 41 atados celisas, 3757 durmientes; Hard y K., 4 cjs argollas y cuchillos; Marini P., 1 cj tipos para imprenta; Scotto y N., 4 cjs con parte de una maquinaria; Pedretti Hnos., 1140 piezas mielera; E. Lavarello, 320,000 kilos piedra; Dunelli, 43,000 id id; Guiuvaudant, 180 bsas tierra romana; L. S. Figari, 5600 adoquines; Mather, 2 cjs estaño.

Merceria—Forester, 1 cj hilo carretel; J. Belgrano, 2 cjs perfumeria; C. Zorraquin, 4 cjs cintas algodon, carabanas, botones y plumas para sombreros; M. y Dominguez, 10 baltos carton, 1 cj espejos, 1 id varillas doradas, 1 id mecheros lámparas, 1 id carteras de fantasía, 1 id adornos composicion; 17 id papel, 1 id libros; E. Tornequit, 3 id pitos de raíz, 3 id cinta para ribetes, 3 id pelotas; F. Diaz, 1 id tiras bordadas; E. Brandes, 6 id hilo; Thompson, 35 id id; Burnichon, 2 id abanicos; Kulke, 10 id muñecas y artículos merceria; Challe y B. 2 cjs sombrillas, 2 id merceria, 7 id andadores, hilo, baile, nas, libros de misa, pañuelos, bastones, etc, etc; Sanct P. 1 id abanicos, 1 id encajes; Labroson, 2 id cuadros; Snelly 1 id encajes; A. Cavalli, 1 id artículos fantasía, Hardy 1 id hilo algon; W. Schneidewin, 3 cjs cajitas para fósforos; Wessgreen 115 fds papel imprenta; 5 id id de seda; A. y Landera 1 id bolsitas y tabaqueras goma, 2 id alfileres; Jacobsen 4 id id bros impresos; Galli, 1 id tinteros vidrio; Villanueva S. 2 cjs muñecas; Giraudant, 2 id cuadernos.

Tejidos y confecciones—G. Prins 1 cj casimir; Menet 1 cj géneros lana y algodon; Mallmann, 6 id zaraza, 1 id merinos, 3 fardos género algodon; Peretti 2 cjs percal; L. Macgregor, 2 fardos jergas algodon; Parlant 5 id zarazas; Ashworth, 4 id bramante; 11 id zarazas, 1 id género algodon; M. Williamson 1 fdo arpillera; Bemberg H. 1 cj brin algodon; E. Tornquist, 56 baltos arpillera, raso algodon, pañuelos seda, cachonira lana, percales, géneros de seda é id de lana.

Bebidas—Bonafant 17 cjs papel cigarrillos; Mallmann 300 cjs bitter; Monsegur 16 bordalesas vino tinto; 4 fardos papel estraza; A. Carnet 300 cjs vermouth, 70 id aceite Nolpa, 4 cascos id Garpier; A. Lopez 200 pipas, 27 medias y 100 cuarterolas vino español; Rocha hnos. 300 pipas, 17 medias y 34 cuartas vino español; Azzarri 19 pipas id id; J. Bell 1000 frasqueras ginebra Holanda; T. Mayer 600 cjs vino Oporto, 75 quintos de pipas vino y 150 décimos de pipa id id; Bazille 6 bordalesas vino Burdeos; A. C. Linck 1000 damajuanas aguardiente; Matthey 3 bordalesas vino Burdeos, 100 cjs id id; 1 id mucstras; W. Paats 200 cascos aguardiente, 1850 cjs ginebra; Peters 100 bordalesas vino Burdeos, 1726 damajuanas ginebra, 345 cjs cerveza alemana; Marini 100 bordalesas vino Barde s; Lavalle 310 pipas, 5012, 12014 pipas vino Español; Apestegui 21 bordalesas vino Burdeos; J. Seré, 2251, 2012, 55130 pipas vino Espiol; Giron, 25 barriles ajenjo; G. Pages, 8511, 1812, 1241 vino tinto; W. Milligan, 100 cjs cerveza; Arainz y H., 8280 frasqueras ginebra, 34 cjs cerveza alemana; F. Cnás, 13 cjs copas y vasos vidrio; Necol, 350 cjs bitter; Lorenzend, 25 cjs licores surtidos, 45 id cerveza alemana; V. Ramirez, 20 id loza surtida; Artaza L., 46 cjs id id; Gandolfi y M., 320 pipas vino priorato; Cibils, 300 cuarterolas vino tinto.

Comestibles—Conseicau, 5 balsas porotos; Azzarri, 106 balsas pejepalo; Giron, 113 cjs conservas pescado y legumbres, 150 id frutas en aguardiente, 4 id quesos, 20 id sardinas, 154 id aceite olivo; Monsegur, 5 bts café; Penillan, 200 cjs aceite olivo, 207 id sardinas, 37 id ciruelas, 500 id velas estearina; J. Shaw, 1 bocoy tabaco americano, 50 cjs manteca de puerco, 100 id ostras, 50 id langostas, 50 id cohetes de la India; A. C. Linck, 1500 bolsas arroz India, 20 bocoys tabaco Virginia; J. C. Maldonado hijo, 35 cjs aceite olivo, 1 id honzos; Barroso, 100 tercios yerba Paranaguá; Borra, 6 cjs queso inglés; Ledesma, 10 id jamones; Manpas, 111 id sardinas, hongos, conservas surtidas, etc; Labarthe, 280 cjs sardinas.

Sombrereria, etc—J. C. Oloza, 2 cjs perchas, 11 id sombreros castor; Mainler, 2 id id engomados, id para niños, 1 cj id de Paris; E. Borzzone, 2 planos; J. Shaw é hijo, 1371 cajones sillas, sillones etc, 4 id relojes americanos, 35 bultos betun; Lohman, 2 id sombreros en armazon para señoras; Rustan, 1 id id paño para hombre, id engomados, etc; Monsegur, 1 cajon cueros cabra engomados; Peretti, 4 cjs camas fierro y lavatorios; E. Piton, 2 cjs becerros y baquetas charoladas; Villanueva y S., 1 cj sombreros lana para niños; Hardy, 2 id id para hombres; Challe y B., 1 cj sombreros paja para niños.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Pinzo*, del Rosario; *Sitter*, del Uruguay.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Montevideo; *General Racedo*, para el Uruguay.

ENTRADA DE ULTRAMAR

William Lickie, barca inglesa de 415 toneladas, capitan Johansen, de Sivansea el 29 de Junio, á Portalis Hnos., con: 644 toneladas carbon.

Rosa Rocca, barca italiana de 683 toneladas, capitan T. Repetto, de Cardiff el 16 de Julio, á la órden, con: 1092 toneladas carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 18

Rio de la Plata, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso, con: J. Aisckman, 1 cj oblon; á varios, 12 bts encomiendas.

Mensagero, vapor nacional de Montevideo, al Lloyd Argentino, con: Spinetto y Ca., 100 cjs bitter, 110 id vermouth; J. Vidal, 5 cjs merad; W. Fher, 3 cjs id; J. Sanchez, 1 caja de fierro; Bianchetti y Ca., 9 grilletes cadena; de tránsito, 156 bts mercs.

General Racedo, vapor nacional del Uruguay, á G. Zambianchi, con: E. R. Legarreta, 368 cueros vacunos secos.

SALIDAS

Rio de la Plata, para Uruguay.
Proveedor, para Rosario.
Meteoro, id id.
Tridente, id id
Guarani, para Asuncion.
Beara, para Génova.

CABOTAJE

Nueva estrella del Norte, pbot nac de Santa-Fé, á N. Barrios, con 700 hect carbon de leña.

Inicidor, pbot nac de La Paz, á N. Barrios, con 840 hectólitros carbon de leña.

Cuatro hermanos, bdra nac de Villa Pilar, á J. Belando, con 3000 almudes ó sean 150,000 naranjas.

Idea, bdra nac del Baradero, á J. Belando, con 8000 kilos papas, 300 docenas huevos.

Il salto de Tiberio, bdra nac de Corrientes, á A. Nuñez, con 110,000 naranjas.

Nuevo Felipe, pbot nac de Campana, á A. Nuñez, con 645 bolsas maiz desgranado con 42,290 kilos.

Buenas tardes, bdra nac de Goya, á N. Barrios, con 170,000 naranjas.

Mary, goleta alemana de San Lorenzo, á H. Thell, con 2954 bolsas trigo con 234,826 kilos.

Vapores de ultramar esperados

S'bre	21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Parana*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hegarth*	Liverpool
	27	*Potica*	Génova
	28	*Isis*	Pacífico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

S'bre	19	*Chillon* (desde Montevideo)	Liverpool
	20	*Kaia*	Amberes
	21	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	[illegible]	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	[illegible]	Havre
	26	[illegible] (desde Montevideo)	Havre
	27	[illegible]	Havre
	28	[illegible] (desde Montevideo)	Hamburgo
	29	[illegible]	Southampton

PUBLICACION PEDIDA

LA PROVEEDORA

AL PÚBLICO

El Heraldo de Europa el Domingo 9 del corriente mes, despues de una ausencia de año y cinco meses, y á mi arribo á esta Capital me encuentro con el hecho inesperado y muy sensible, de haber entrado la autoridad á mi casa, con el intento de verificar una adulteracion de productos de otras fábricas; y con las publicaciones que hacen los que se pretenden perjudicados, y en las que acusan á La Proveedora de los delitos de falsificacion y estafa, que sabe bien no he cometido, ni soy capaz ni he estado en posibilidad de cometer.

Alcanzo el fin que tales publicaciones se proponen; y aún cuando estoy seguro de que no lo obtendrán, los respetos que debo á mis favorecedores y al público me imponen el deber de darles esta esplicacion.

Aun cuando no conozco los hechos ocurridos mas que por la relacion que me han hecho las personas de mi casa,—veo que hay grande y calculada exageracion en las publicaciones que se hacen por la prensa, sin otro objeto que procurar dañar el crédito comercial de La Proveedora.

La Proveedora ha sido administrada durante mi ausencia en Europa, en virtud de los poderes que otorgué á tal fin: que haya conferido en ellos, ni de otro modo, facultad alguna para ejecutar actos indebidos que no he autorizado; ni los apruebo dado caso que hayan cometido.

Mi larga vida comercial en esta capital, y la seriedad y honorabilidad constantes de mi conducta me sirven de garantía de lo que afirmo; y colocado nuevamente al frente de mi casa, puedo asegurar que no *desmentiré*, de modo alguno, aquella misma conducta con la que he alcanzado el crédito y la posicion comercial de que gozo.

Debo terminar declarando al público, á mis favorecedores y á mis amigos particulares, que no descenderé al terreno del escándalo en que me buscan los envidiosos de mi crédito, y me encerraré en el mas absoluto silencio para á su tiempo llevar ante los tribunales á los que no buscan otros medios para rebacer sus despreciados productos que un bombo difamador y denigrante.—*Manuel Duran*—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.

1592 19

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Juéves 20 de Setiembre. 9a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1[2.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—1a. de abono. Funcion para el Juéves 20 de Setiembre de 1883.—1° Sinfonía. 2° La magnífica leyenda trágica en 3 actos y en verso, titulada: EN EL SENO DE LA MUERTE. 3° El juguete en un acto y en verso, titulado: *Pobres Mujeres*.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager, James Stevenson. Miércoles 19 de Setiembre, 14a. funcion de abono—La comedia en 3 actos de Buckstone que se titula: THE SERIOUS FAMILY.

OTRA—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Juéves 20 de Setiembre de 1883. 20ª funcion de abono. A beneficio de la primera actriz Tereza Perel. 1° El gran drama en 4 actos y en verso, titulado: LAS TRAVESURAS DE JUANA. 2° El gran baile español: *La Perla de Andalucia*.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Miércoles 19 de Setiembre. Representation de Mlle. Geoffroy. Grand succes: BOCCACE.

TEATRO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Cavara—Social compañía Lírica Dramática Italiana, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista Maria Frigerio. Juéves 20 de Setiembre de 1883—A las 8 1[2. BOCCACCIO.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de la noche Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m'; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Miércoles 12 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		38.111,744
Id en la Caja Municipal	12.400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		701.066
Id del Habilitado Pagador, por devolucion de jornales impagos de varias reparticiones, correspondientes á Junio y Julio últimos		71.670
Id por el producto, en el dia de hoy, de la Venta de Sepulturas, conduccion de cadáveres, contrastes, permiso para usar 3 caballos, impuesto general, delineaciones, eventuales, derechos de oficina, visita, tambas, bretes, abasto, mozos de cordel		6.018.863
	12.400.024	45.205.543
SALIDA		
Al Administrador del mercado del Centro, por devolucion de la garantía de un puesto exterior		6.407
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p$ de las sumas recaudadas en el dia de hoy		1.007.869
Existencia de hoy Miércoles 12	12.400.024	44.191.267
	12.400.024	45.205.543

Buenos Aires, Set'bre 12 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Reyband*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.

1581 1p

Id del Juéves 13

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		44,191.267
Id en la Caja Municipal	12.400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		636.63
Id por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, eventuales, derechos de oficina, mozos de cordel, impuesto general, multas, abasto, bretes, camino de la Boca delineaciones		3.215.739
	12,400.024	48.043.641
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p$ de las sumas recaudadas en el dia de hoy		577.856
Existencia de hoy Juéves 13	12,400.024	47,465.785
	12,400.024	48.043.641

Buenos Aires, Set'bre 13 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Reyband*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.

158 12p

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 2?5 22 centímetros con 5 milímetros, y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino des meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardaren mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.
1587 09.

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

ORDENANZA SANCIONADA EL 22 DEL CORRIENTE

El Concejo Deliberante resuelve:

Art. 1° Todas las casas de comercio, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales, podrán permanecer abiertos los Domingos.

Art. 2° No se permitirá trabajar en los talleres é industrias en los dias Domingos á menores de catorce años.

Art. 3° Quedan derogadas todas las ordenanzas dictadas anteriormente que se opongan á la presente.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Firmado. Jacinto L. Aráuz. *Arturo Lavalle*. Secretario.

Es copia— *Arturo Lavalle*. Secretario.

Setiembre 12 de 1883.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Alvear.
Mariano Obarrio. Secretario.

1565 19

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el martes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos mjn, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio Secretario.
1438 S26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña Maria Guado en 30 de Noviembre de 1865, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 42 lo fué por don Luis Dardé en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José Maria Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*. 1398 S29

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p$
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral	7 p$
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mlc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonadas íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mlc. y curso legal	3 0[0
" " particular á premio	5 0[0
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 0[0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mlc. curso legal y oro efectivo .... 7 0[0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Compteir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendiral Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2. pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Speria
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Mólara	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Taviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Verbera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowen
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de él Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Junio y 5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, 94 Cangallo y en el Rosario esquina, calle Puerto y Cordoba

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito.... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes.

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 id Jere, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias acostumbradas.
ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista .... 3 p$ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso .... 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias .... 5 1[2 "
ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista .... 2 p$ anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso .... 3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias .... 4 1[2 "
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente .... 9 p$ anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros valores.. Convencional
E. Ross Duffield. Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales,
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. Alfred C. Cox. Gerente.
861 perm.

SECCION PARA TODOS

AGRADECIMIENTO

En vista de los esfuerzos que hicieron el Comandante de la Ayudantía don José de la Serna, Coronel Cordero, Prefecto Marítimo, Ramon Bea, Cirilo, Giraldo, Marinería de las diversas reparticiones que concurrió al salvamento del *Don Juan de Garay*, manifestamos á estos señores nuestra gratitud; pues ellos han hecho cuanto estaba á su alcance y puesto á nuestra disposicion todos los elementos de que podian disponer para salvar la carga que dicho pailebot conducía á su bordo, mandando gente, bombas, marineros, etc., hasta poner en salvo el buque en la Boca del Riachuelo.

No siéndonos posible dará cada uno de estos señores nuestras gracias, por los esfuerzos que han hecho para salvar el *Don Juan de Garay*, lo hacemos valiéndonos de la popularidad de su acreditado diario.

F. y B. Garay.

Leer en "LA CRÓNICA"
LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS
FOLLETIN DE SALON
POR LUDWIGKARL
Montevideo por dentro
LOS HERMANOS BARRIENTOS
FOLLETINES POPULARES
Por Eduardo Gutierrez
"LA CRONICA"
REDACCION ANÓNIMA
Director Cárlos Gutierrez
REDACTOR CIENTIFICO
Doctor don E. EDUARDO HOLMBERG
Secretario de la redaccion política
ALBERTO GUTIERREZ
Secretarios de la redaccion literaria
EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA
DIARIO DE LA MAÑANA
Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio.
Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.
Aparece el 1° de Octubre
Administrador JULIO GUTIERREZ
Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110
1521 30

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 mil billetes numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ mlc., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ mlc.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta y fondo numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
SETIEMBRE 19 DE 1883
PROGRAMA
14000 billetes á 5 $f. .... $f. 70000
Deduccion 25 o[o .... " 17500
Al público .... $f. 52500
PREMIOS
1 de 20000 — 20000
1 " 4000 — 4000
2 " 1000 — 2000
5 " 500 — 2500
10 " 200 — 2000
18 " 100 — 1800
52 " 50 — 2600
187 " 20 — 3740
921 " 15 — 13800
1200 suertes ó 6000 en quintos .... $f. 52500
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
Se paga DOCE por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Setiembre 10 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.
Perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS MLC. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mlc. y el quinto vale 12 1[2 pesos mlc.
N60 perm.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en le ras rojas y al través, la firma puesta al margen.
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131
El 22 sorteo tendrá lugar
El 18 de Setiembre de 1883
1298 perm.

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1883

EL LUNES 3 DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodon blancos para uso de familia—Sederías—Granadinas—Sederías de fantasía para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria—Corsés—Guantes—Mercería—Abanicos—Perfumería—Guarniciones—Fichús—Moños—Gorras—Sombreros—Sombreritos.

Primavera 1883—Exposicion general el Lúnes 3 de Setiembre

38, PERU, 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** Entre Victoria y Rivadavia

1466—di

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Lotería de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm.

Instrumentos de cirugía

APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.322 perm.

DENTISTA OLTRAMARE 314 CUYO 314

OLIVA Y SCHNABL

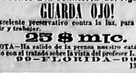

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Carreres
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico padre
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Albelleyra — " Federico Ibarguren
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillán.
N.870 perm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á medio patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Setiembre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 22 de Setiembre por la mañana. Perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.
El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.
El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.
Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 9 1/2 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.
Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.
CARGA DE COMBINACION
La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.
Salidas de Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1567 perm.

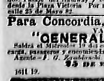

LLOYD AGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el ... de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm.

Para Concordia, Salto y escalas

VAPOR
"GENERAL RACEDO"
Saldrá el Miércoles 19 del corriente á las 10 a. m. Recibe carga, pasageros y encomiendas.
Agente—*J. G. Zambiachi.*
25 DE MAYO, 39
1611 19.

AVISOS

Al comercio avisamos que en la fecha se ha disuelto, de comun acuerdo, la sociedad que giraba en la «Sortija» partido de Juarez, bajo la razon social de Pedro Lasalle y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Lasalle.—La Sortija, Setiembre 1° de 1883.—*Juan Garaño—Pedro Lasalle.* 1593 21

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan dos depositados en el sepulcro de D. Luis Garazzi, Cementerio del Norte Recoleta, procedan á exhumarlo dentro de 30 dias, que vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 22 de 1883. 1410 sb 30

A las imprentas

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

PEDICURO JUAN P. IECOTCHE ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de los ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

AVISO

Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 28

Direccion General de Correos y Telégrafos

Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (m|n. 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (m|n. 2,365) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 — *O. Ojeda.*

"GALILEO"

Vapor inglés ha concluido su descarga en los depósitos de Aduana.—Setiembre 14 de 1883. 1587 18

Mensura en San Fernando

El agrimensor que suscribe, previene á los señores linderos del terreno perteneciente á la sucesion de don Inocencio Castro, que por mandato del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, de fecha 27 de Abril, va á proceder á la mensura de dicho terreno el dia 30 del corriente. Los linderos de este terreno son: don Domingo Lima y don Juan José Castro, por los costados y por su frente al Rio de la Plata. Los autos tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*José Vicente Ramirez*, Victoria 27. 1575 19.

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1.518 O 11.

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1334 S23

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorías de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez.* 1665 O 10.

Obras de salubridad de la Capital

Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento, "Fábrica de Cimento," en Barracas.
Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comision Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1° de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 o/o del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.
Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerlos los interesados en la Secretaría de la Comision.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.
No se tomará en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883. — *S. A. Lopez*, Secretario.
1607 O 1°

Prefectura Marítima

A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente:
1° Situacion Geográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas
34°37'30." 19 Lat. Sur
58°20'52." 25 Long. Oeste de Grenwich
2° Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.
13 metros
visibles á cinco millas de distancia.
3° Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces *Roja* hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.
4° Cada una de las farolas marcan un sector de luz *roja y blanca* respectivamente de 79°.
5° Con tiempo claro y estando sobre cubierta 3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
1614 29 — P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHNABL
N705 pm — FLORIDA 99

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes, se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas á Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional.*
Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.
1588 30 — *B. Goyena*, Secretario.

Prefectura Maritima

Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Rocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1576 O. 14

FERRO CARRIL DEL SUD

Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 — *La Administracion.*

Depósito de semillas y plantas

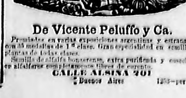

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 401
Buenos Aires — 1253—perm

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° de *Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que corresponda, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo proporcional* á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Marcell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bosset ti, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camussoy Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Comisaría General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el trasporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahía Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.
Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en el á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.
Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero.
1374 Sb.22

ANAPELINA

ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

Comisaría General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahía Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Moñoz.* 1526 perm.

Libreria de las Escuelas

478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ATENEO FRANCO-ARGENTINO

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
350—TUCUMAN—350

Enseñanza elemental, comercial, universitaria.
La enseñanza universitaria comprende los seis años de estudio del Colegio Nacional.
Preparacion á la escuela militar y á la escuela naval.

Personal docente

Pablo Bailly, Director, francés y matemáticas.
Fernando Biés, Administrador, contabilidad.
Dr. Luigi Roca, historia, geografía, latin y griego.
Dr. Pablo Cottenet, ciencias físicas y matemáticas.
Dr. Abunada, castellano y derecho comercial.
Sr. Massiotti, historia y geografía.
Sr. Williams hijo, inglés.
Señora de Ponzini, dibujo natural.
Sr. José Corso, esgrima
Tres profesores mas tienen á su cargo las clases elementales y la vigilancia de los niños.
Gimnasio, sala de baños, hermosos y vastos patios.
Comunicacion telefónica núm. 2583 y pantelefónica número 521.
Pupilos, medio-pupilos, esternos. 1560 21

HOTEL DE ROMA

EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.
Librairie Littéraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

Ufficio generale d'immigrazione

VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettare ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1561 perm. — *M. Muñoz.*

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 821 perm

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
54—FLORIDA—54
Buenos Aires
N512 pm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandiek, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 180
164perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, Bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 650; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 350; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 60; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
... LIBROS EN BLANCO ...
... NUEVA LIBRERIA INGLESA ...
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1183 perm.

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelzar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General; desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

ASOCIACION RURAL
De Chascomús
II. FERIA

LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL PROXIMO SETIEMBRE
El Directorio de esta asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del Interior y Exterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Feria que en los dias arriba indicados, tendrá lugar aquí.
Por informes sobre el modo y forma en que ella se verificará, recurrir á la Secretaría—Chascomús, Junio 23 de 1883—*Lorenzo Petrone*, Secretario. 1583 21

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.
Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Dondo*, Secretario. 1321 sb. 22

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos són maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

ARTICULOS

DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 166 perm.

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo., y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.
La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de cinco metros ochenta centímetros (5 mts. 80 cts) y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una correa mayor de seis centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro veinticinco centímetros (1 mt. 25 cts.).
Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos; poner en los rios, postes de la altura y gruesos necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.
A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.
Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras cotizadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Anaya*, Secretario. 1377 Sb25

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 2 p. m.
Los propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sosa.*
1590 O. 11.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.18.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3,782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2,297 id galleta (8 onzas)
0 id 861 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo 9,188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4,594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2,979 id yerba paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo 9,188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1,148 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o/o, será la del racionamiento actual.
Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.
Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 o/o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.
Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en ... para el consumo de ... dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.
Art. 13. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas ni ... que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.
Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.*
1339 Sb.10

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 100 mulas de «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:
Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.
La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n. (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1358—Sb20

OTRO
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:
Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaría General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.*
1506 O.5.

OTRO
LICITACION

El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto 22 de Octubre de 1879, para la provision de 250 mochilas completas con destino al 1er. Batallon del 1er. Regimiento de Infantería de Línea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 o/o del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas 250 $ m|n. se impondrán como multa al contratista si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaría General de Guerra. Setiembre 12 de 1883.—*El Comisario General.* 1.560-22.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES
3 perm

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Una espléndida quinta

LA MEJOR DE BAHIA BLANCA
Dividida en hermosos lotes
SEÑALADA EN EL PLANO CON EL N° 175
Sobre el camino del Puerto á 6 cuadras de la via férrea
TERRENO ALTO Y DE INMEJORABLE CLASE
No hay nada mejor, al pueblo dirigirse
SIN BASE—POR LO QUE DEN
Al contado
ALERTA POBRES Y RICOS—TODO EL MUNDO
¡ALERTA!
En mi casa San Martin 51

El Sábado 29 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño la espléndida quinta en Bahía Blanca á que me refiero y cuya ubicacion inmejorable debe llamar la atencion de los especuladores.
Bahía Blanca es el emporio de riqueza naciente que existe y su progreso rapidísimo y seguro, hace presumir que los compradores de tierra de hoy serán mañana millonarios.
Llamo la atencion de todos sobre la quinta que ofrezco porque me consta que es una de las mejores del gran pueblo.
La venta será en lotes de 35 varas de frente por 70 varas de fondo. 1632 29

POR EL MISMO

120,000 CIGARROS HABANOS

20,000 lbs. de riquísima picadura
GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE LAS MEJORES MARCAS
REMATE ESPECIAL
PARA MAYORISTAS
Venta en lotes de 500 cigarros y 2 cajones del rico tabaco habano—Los artículos son venidos á la consignacion del señor don Manuel Gonzalez.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 21 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la partida de 120,000 ricos cigarros habanos y 20,000 libras del mejor tabaco picadura.
... la venta será de 500 cigarros arriba en cada uno ...
La existencia es así:
... cigarros Imperiales, diversas marcas.
... id Emeraldas, «Union Americana».
... id Esmeraldas, diversas marcas.
1625 id Patriotas, Union Americana.
... id Sobresalientes, id id.
... id Bellos, id id.
... id Reina Victoria, diversas marcas.
... id Reina de España, La Carolina.
... id Regalía Británica, Pinar del Rio.
1650 id Regalía del Rey, La Lógica.
1730 id Regalía Real, id id.

3000 id Exquisitos, id id.
5025 id Limeños, La Cuadratura.
9500 id Limeños, diversas marcas.
1650 id Castelar, La Cuadratura.
... id Espontáneos, diversas marcas.
5300 id Regalía chica, id id.
7900 id Camelias, id id.
... id Regalía Comme il faut, La Cuadratura.
5000 id Republicanos, Buen Tono. 1623 21

POR EL MISMO

El mas cómodo palco bajo
NÚMERO ...
¡¡EN EL GRAN TEATRO NACIONAL!!
CON CUATRO ENTRADAS ...
Alerta High-Life, alerta

La gran compañía dramática funcionando actualmente—En el año próximo Sarah Bernhardt, Mario, etc., etc.—El palco es el mejor situado del gran Teatro, próximo al proscenio sobre la derecha.
Base ínfima ... m|n.
TÍTULOS PERFECTOS

El Juéves 20 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la suma base fijada y al contado, el cómodo y espléndido palco bajo, núm. 2 á la derecha en el gran Teatro Nacional.
... el teatro mas ... de la compañía del renombrado actor Rafael Calvo.
... á la compañía ... el ... de la Comedia Española, mucho habria que decir respecto de la economía que hay ... pero dejamos á su buen juicio ... 20

POR EL MISMO

30 hermosos carneros
ROMNEY MARSH
...
Finísimos y abundantes lana
ANIMALES JOVENES
SANOS Y FUERTES

Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey, elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, traidos por el ROBERT.
Los carneros son notables.
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 22 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de don Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Romney Marsh á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.
Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa, por uno de los mas competentes criadores y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los señores hacendados, en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una ... de ... que nada deje que desear.
Pueden verse antes del remate. 1630 22

POR EL MISMO

EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 203
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubusson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado

El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion de la calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los magníficos muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:
SALA—Juego de sala de rica clase ... compuesto de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas ..., galerías, espejos, mesa de centro incrustada ... brado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 picos id. ... y chiches, etc., etc.
ANTESALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo ... fantasía, 2 galerías y ... , sillas doradas de fantasía, gran causeuse de ... , ... pompadour, un chiffonnier ... dorado, piano ... Erard, ... chimeneas de bronce ... lámparas de ... , ... cuadros de mérito, etc. etc.
OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etajeres ... con incrustaciones varias maderas, etc. etc.
COMEDOR—Gran juego ... el ... de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 cristalero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc. etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.
DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, ... , etc.
OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc. etc.
OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Batería completa, mesas, ... y demás enseres.
PATIOS—Plantas de adorno y de mérito. 1533 D.3

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 135,000 ps. m|c.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor ... en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:
Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 800 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Roca, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor ... y por el Oeste con el señor Palacios.
Su edificio principal es una casa de material bastante buena.
Para ver plano, tasaciones y el título del cual debe ser revisado préviamente, ... en la oficina del ... el J. Blanco en el Cabildo.
Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1606 O.2

POR EL MISMO

4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA
LINDERAS AL EJIDO DEL PUEBLO
A solo 16 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 20 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base ínfima 4 reales cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El miércoles 26 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la base arriba fijada y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero situadas en el mejor paraje de Bahía Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 16 cuadras de la Estacion del Ferro Carril del Sud.
El terreno de las quintas es inmejorable y de muy fácil riego con las ricas aguas del Napostá ...
Garanto que ... no hay en Bahía Blanca nada mejor.
Los títulos perfectos y la base ínfima. 1632 21

POR EL MISMO

¡BAHIA BLANCA!
¡TRES HERMOSAS CHACRAS!
De 20 cuadras cada una
SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 197, 200 y ...
Las mejores y mas productivas tierras de Bahía Blanca
Las chacras número 197 y 200 son linderas á las grandes alfalfares del señor Tornquist
El porvenir es rápido y seguro
LA BASE DE VENTA ES ÍNFIMA
1|2 real cobre la vara cuadrada
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado las 3 hermosas chacras situadas en el gran pueblo de Bahía Blanca.
Linderas dos de las chacras con ... las grandes alfalfares del señor Tornquist, ... por ser la tierra vegetal y de riego ... recomiendo muy especialmente ...
... Bahía Blanca ... sobre la vara cuadrada que vale ...
El progreso de Bahía Blanca es cada dia mayor y la importancia como centro comercial ... pueblo 3 sucursales de Banco uno del Provincial, otro del Nacional y otro del Banco Inglés por ...
Por planos y varios informes ... á mi casa San Martin 51. 1538 25

POR EL MISMO

12 carneros Rambouillet
3 ESPLÉNDIDOS ...
é magníficas ovejas ...
SANGRE PURA IMPORTADAS
Los carneros tienen 14 á 15 meses de edad—Son cubiertos de finísima y abundante lana
Tienen muy lindo tipo
Productos del establecimiento
LA VERVENA
Del señor don Estéban Villanueva
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 ... venderé al mejor precio y al contado, los ... carneros Rambouillet ... «La Vervena» ... de Villanueva ...
... ofrecerlos á los señores interesados ...
La fina y abundante lana de que están ... cubiertos ... como un artículo especial que ...
Pueden ... verse ... en mi casa ... dias antes del remate. 1591 25

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

8 carneros y 6 borregas

SANGRE PURA RAMBOUILLET
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

SAN CARLOS

De Cañuelas

Propiedad de don Cárlos Villatte

Hijos de ovejas y carneros importados de la gran cabaña Fhiroain Sorreau de Machery, Francia

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa, San Martin 51

El Miércoles 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura y al contado, los arriba mencionados animales.

Son bien conocidos los productos de la cabaña Fhiroain Serreau y son reputados por los criadores de Australia y Buena Esperanza como los mejores reproductores de la raza Rambouillet por su desarrollo precoz, belleza de formas, finura y superioridad de su vellon.

Son de esta descendencia garantida los animales que ofrezco en venta.

Fueron esquilados á la raiz el 4 de Octubre de 1882.

Pueden verse mañana. 1561 19

POR EL MISMO

10 buenos toros Durham

7|8 Y 15|16 DE LA MEJOR SANGRE

Animales jóvenes y fuertes

Producto del establecimiento

SAN MARTIN

Del señor don Vicente L. Casares

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7|8 y 15|16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1550 24

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA

Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NUM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ANGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA No. 232 y 234

OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE

Tramway y F. C. al frente

A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo

DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA

2300 ps. m|c. mensuales

¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

En el paraje mas comercial

MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO

Base de venta regalada

200,000 PESOS M|C.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 919 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucia, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado. llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos

DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO

Terrenos de un porvenir inmenso

No hay nada mejor que lo que ofrecemos

EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

A MUY POCA DISTANCIA

EL PORVENIR ES SEGURO

Es la mejor base de riqueza

Todo el mundo alerta

Base regalada pesos m|c. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido.

Los terrenos que ofrezco con base de pesos m|c la vara cuadrada serán segun adelanta la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos m|c y tal vez á pesos 100 m|c la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51.

1528 O. 2.

POR EL MISMO

Segundo y último lote

En General Acha

CASI SOBRE EL PUEBLO

Doce leguas de rico campo

LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23

DEL PLANO DEFINITIVO

DE CAMPOS NACIONALES

Seccion IX letra B

Los campos son de primer órden

Y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini

INMENSO PORVENIR

Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias

Gran número de pobladores y mucho comercio

La ganaderia en allí la principal industria

HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS

¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!

LA VENTA ES LIBERAL

Las condiciones para el pago son muy cómodas

1|3 parte al contado

Y el resto pagadero en 6 anualidades

SIN INTERES

AL MEJOR PRECIO

LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA

CON DERECHO AL TODO O PARTE

No hay nada mas conveniente ni mas liberal

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano difinitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2° y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidar que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregara en el acto de firmar el boleto, el 5 o|o como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ESTANCIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62213 M. C.

Base de venta 2|3 partes

PESOS 41,476 m|c.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Arambarú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que no se admite reclamo sobre los títulos, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo.

1560 O. 3

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)

SEÑALADA CON EL N° 135

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

CON BUEN EDIFICIO EN USO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA

A 4 cuadras de la Plaza

En la calle Estomba-Caronti, etc.

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese Muelle Provisorio buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

H. C. Q.

Bollini y Muro

AL NORTE

En la gran avenida ALVEAR

DE TRES BUENAS

PROPIEDADES

UNA CON SALIDA

AL BOULEVARD CALLAO

En el mejor parage

DE LA CAPITAL

La calle high-life de la ciudad

CALLE VELLA-VISTA

HOY GRAN AVENIDA ALVEAR

Entre GARANTIAS Y CALLAO

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES

EL GRAN PASEO DE MODA

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

VENTA OBLIGADA

TITULOS INMEJORABLES

GARANTIDOS

El Domingo 23 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Frebourg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA

150,000 ps. m|c.

Segunda propiedad

Tiene 19 varas 90 cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc., etc.

BASE PARA LA VENTA

400,000 PESOS M|C.

Tercera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 82 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150,000 $ m|c.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 1515 23

Andrés Piaggio

AL NORTE! AL NORTE!

El Domingo 30 del corriente

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una lindísima casa

CALLE TALCAHUANO 479

Por órden terminante de su propietario

¡MUCHA ATENCION!

1500 ps. m|c. de renta mensuales 1500 ps. m|c.

¡VENTA FORZOSA BRILLANTE LOCALIDAD!

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada con 8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este compuesta de seis magníficas piezas pintadas al fresco, tirantes y alfagias de urunday, techos embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de tabla, umbrales de mármol, piso del zaguan de id, y pintado con paisajes y el frente pintado al óleo, rejas con balcones, gas en todas la casa, aljibe de 40 pipas, cocina, letrina, sumidero y demás necesarios, con tramway á todas direcciones.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad por la brillante localidad en que está situada, pues solo dista cuadra y media del Mercado Libertad, dos de la plaza Libertad y dos y media de la de 6 de Junio y entre las calles de Santa Fé y Arenales, teniendo presente que la quemaré por lo que den. Títulos garantidos. Martillero Arenales 274.

1604 30.

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Dominho siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera.

Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizagaray.

1591 O. 7

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. AMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5633-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3763-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galeria, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,670-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-95 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua mediánero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2|3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta es las 2|3 partes pesos fuertes 830-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2|3 partes 416-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 276-94 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor-Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantia el 5 o|o al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 126 de 8 a. m. á 5 p. m.

1579 O. 21

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra Vistoria núm. 156

El Juéves 20 del corriente á las doce del dia, venderemos en remate por cuenta de varios, gran cantidad de mercaderias generales, para tienda, merceria, roperia y zapateria.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

3 barricas con 300 kilos tierra romana y un cajon con 100 kilos harina de castañas. 1612 20

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 m|c.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 o|o de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 666 mls. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—Eduardo Mansilla.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 o|o toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, les potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78

1461 O6.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Esté por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 431 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3°

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

A las en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—Ignacio S. Gimenez, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribania del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139.

1441 Sb 23

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados, á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
35 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Rio 212 y escribania de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Justo Mariasovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Souls, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m.

1516 O 11.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el ° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—Federico Isla. 1418 O. 22

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—Luis Lucas, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO MUÑOZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—Manuel Berreterán. 1636 O. 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á doña LEUTIGARDE OLIVER, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Camponovo por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—Bartolomé Martin. 1629 25

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina doctor don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á don ANTONIO MONTEVERDE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Amalia Gonzalez, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—Bartolomé Martin. 1628 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo VICTOR FAYUTA á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Santiago Blanguero, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—Bartolomé Martin. 1630 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don Justo P. Ortiz, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Scoseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—Ortiz—Ante mí: Miguel Repetto.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—Miguel Repetto. 1606 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á D. ANTONIO SEPROTTI, que á solicitud del representante del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 25,000 pesos moneda corriente, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipotecas, respectivo de la inhibicion general dictada contra sus bienes; cuyos autos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de Don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—Cirilo P. Romero. Cabildo altos. 1590 O. 19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, habiendo solicitado don José Maria de Leceta en representacion de doña Cármen y doña Josefa Garay, testimonio del testamento otorgado por doña Apolinaria Garay, ante el Escribano don Márcos Leonardo Agrelo en 27 de Octubre de 1849 y del otorgado por doña Martina Ojeda, ante el Escribano Llames registro de Sal dias, en 9 de Febrero de 1826, se cita, llama y emplaza por seis veces á todas las personas que en ello tuviesen interés á fin de que dentro de dicho término ocurran á la Secretaría á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda para el acto de la espedicion de los testimonios espresados que se verificará con la intervencion del oficial público don José Letchós—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—Abel Miranda. 1596 22

Cítase por segunda vez al prófugo LUIS CHIOSSOM, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crolo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—L. M. Gonzalez, Secretario. 1595 26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se cita por tercera y última vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883—Mariano Andrade. 1603 19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á la testigo Da. MARGARITA POMEZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Luis Guiard, por amenazas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—Mariano Andrade. 1602 19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á DON MANUEL MARTINEZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Gerónimo Peralta, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—Mariano Andrade. 1601 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—Manuel Garay. 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD DE MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA DE FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—Natalio A. Ponce, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. m|c. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.—J. A. Gonzalez—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—Cárlos Silveyra, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—Ignacio P. Gimenez, Escribano público. 1479 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—Ignacio S. Gimenez—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto de 1883.—A. Emilio Del Valle—Escribano Público. [illegible] O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Claudina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del doctor Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—Arturo Mom, oficina en el Cabildo, altos. 1420 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—Agustin L. Camelo, Escribano Secretario. 1425 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—Angel E. Raggio. 1423 O. 1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—Eduardo Mansilla. 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—Roque Repetto. 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares (calle de Balcarce núm. 30), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1557 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, (calle de Potosí núm. 195) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—Miguel Repetto, Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo AUGUSTO LEFEBRE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Mateos por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—Bartolomé Martin. 1578 19

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—Angel E. Raggio. 1256—Sb19

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—Roque Repetto. [illegible]—Sb21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 1da. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—Remigio R. Gonzalez, Secretario. 1483 21

Se hace saber á doña Eduvíges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estará derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los autos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—Pedro Bernatet. 1494 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—Narciso T. Ibarra. 1320—Sb22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. 1343 Sb22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE LA CAPITAL, CALLE CUYO 186 (ALTOS)—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos, procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad litem si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—J. Quesnel, Juez de Paz—R. Araujo Muñoz, Secretario. 1512 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor D. Manuel B. Gonet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMANO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—Agustin Lopez Camelo. 1329 sb. 23

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Brasean, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—Pedro Bernatet.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—Federico Gomez Molina, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—Juan E. Mason, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—Federico Isla. 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—Ignacio Botet. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—Ignacio Botet. 1360 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—Ignacio Botet. 1361 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—Ricardo M. Wright. 1280 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. IÑIGUEZ, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos m|c., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3° del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1537 27

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el espediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y doña Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, ha ordenado á voluntad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1540 27

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—Ignacio Botet. 1386 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—J. M. Casabal, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—Arturo Mom, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—Cirilo P. Romero, Cabildo altos. 1386 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña Maria Gomez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—Felipe A. Gonzalez, Cabildo altos. 1558 29

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo DON JUAN SERPERO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á prestar declaracion en la causa seguida á Petrona Palacios, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.—Bartolomé Martin. 1567 19

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bottini de Delbecchy, sobre venia supletoria que tramitan por la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—Arturo Mom, Escribano Público. Oficina Cabildo, altos. 1556 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—Adolfo Lamarque—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi — RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE

AGENTES: LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARCHERITA

AGENTES: ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor «POLCEVERA»

SALDRA EL 13 DE OCTUBRE

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA"

SALDRA EL 22 DE SETIEMBRE

Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca

CAPITAN: BALLIEU

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

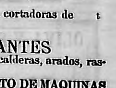

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — 97--Calle Florida--97

DEPÓSITO DE MAQUINAS — 981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA

Sistema Nagel y Kaemd — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN

CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226--Piedad--1226

N490 M12Nbre v.12

ALAMBRES

Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

1456 Oct. 31

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL, de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. F. W. Jones, Director Gerente

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (800 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reesculciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litógrafos: máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 701

N911 perm.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia Inglesa de L. L. Jonas

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44-CALLE RIVADAVIA-44

1616 O. 18.